



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DIPUTACIÓN PERMANENTE

AÑO 2

México D. F., a 23 de febrero de 2005.

09

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.	Pag. 9
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 9
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pag. 9
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.	Pag. 10
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN ANÁLISIS SOBRE LAS IMPLICACIONES JURÍDICAS DE LA	

Continúa en la pag. 2

ASAMBLEA ANTE EL EVENTUAL DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y OPERACIÓN DE LOS GRUPOS PARAMILITARES EN CHIAPAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 18

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, SECRETARÍA DE HACIENDA AMBAS DEL GOBIERNO FEDERAL, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA; ASESOREN Y SOLUCIONEN LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIEZAN LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA “TORNIR S.A. DE C.V”, UBICADA EN CALLE CULTURAS PREHISPÁNICAS N° 193, ESQUINA 5 DE MAYO, BARRIO SANTA BÁRBARA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; Y SE VERIFIQUE SU LEGAL FUNCIONAMIENTO, A FIN DE QUE SE RESPETEN SUS DERECHOS LABORALES Y LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES DE ESTA EMPRESA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 20

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS UN INFORME EN EL QUE SE EXPLIQUE A CABALIDAD LOS MOTIVOS QUE CONDUJERON A QUE CUENTAS POR MIL 350 MILLONES DE PESOS QUE NO ESTABAN PREVISTAS EN LOS REPORTES DE PASIVOS CIRCULANTE FUERAN INTEGRADAS, PAGADAS COMO ADEFA EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO 2003 Y EN EL QUE SE DETALLEN EN EL MISMO INFORME QUE PEDIMOS LAS ACCIONES PARA UN EXAMEN Y MEJORAMIENTO DE SUS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE PAGO DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS, ESPECIALMENTE EN LAS QUE FORMAN PARTE DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE HONORABLE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE GARANTICE LAS PRERROGATIVAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESTO EN RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 16 DE FEBRERO DEL

Continúa en la pag. 3

PRESENTE AÑO, EN CONTRA DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.

Pag. 25

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INSTRUYA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA ESTABLECER QUÉ FUNCIONARIOS DE SU ADMINISTRACIÓN ORDENARON DESCONTAR DE SU SALARIO A LOS TRABAJADORES Y LA PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA DE LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN LA CAMPAÑA “EN CONTRA DEL DESAFUERO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 27

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELIGIOSOS DE CULTO PÚBLICO EN EDIFICIOS PÚBLICOS COMO LOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DE LA DEMOCRÁTICA.

Pag. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UN MEDIO DE CONTROL Y FOCALIZACIÓN EFICIENTES EN EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CONSIDERANDO QUE LA MUJER TIENE UNA MAYOR ESPERANZA DE VIDA EN EL PAÍS Y EN LA CIUDAD, ADEMÁS DE SER QUIENES CARECEN DE PENSIONES DE OTRAS INSTITUCIONES POR QUE SU TRABAJO PRIMORDIAL ES DOMÉSTICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 41

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA WEB DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA NÓMINA DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, INCLUIDA LA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 43

Continúa en la pag. 4

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA LA PRESENCIA DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON EL OBJETO DE QUE INFORMEN, FUNDAMENTEN Y ACLAREN LAS AUTORIZACIONES CONCEDIDAS AL DESARROLLO INMOBILIARIO “HÍPICO LA SIERRA” Y COMO SE RESARCIRÁN LOS DAÑOS OCASIONADOS AL ECOSISTEMA DE LA BARRANCA DE CONTADERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Pag. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), EN LAS COLONIAS DE SAN JUAN TEPEXIMILPA, AMPLIACIÓN TEPEXIMILPA, TEPETONGO, SANTISIMA TRINIDAD, HORNOS, VOLCANES, PEDREGAL DE SANTA URSULA XITLA Y TLALCOLIGIA, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 47

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS ESTABLEZCAN UN PROGRAMA PARA DESCONTAR LOS INTERESES MORATORIOS Y EL CINCUENTA POR CIENTO A LAS MULTAS POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN O REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIONES, Y A LOS DUEÑOS DE VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TAXIS, QUE HAN SIDO REMITIDOS A LOS DIFERENTES CORRALONES POR DIVERSAS INFRACCIONES A LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.

Pag. 49

A las 11:25 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Buenos días.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidenta faculta al diputado Juventino Rodríguez para que efectúe las funciones inherentes a la secretaría durante la presente sesión.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia las diputadas y a los diputados.

EL C. SECRETARIO, JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 9 diputados, hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 23 de febrero de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Equidad y Género.
5. Uno de la Comisión de Administración Pública Local.
6. Uno de la Comisión de Desarrollo Social.

Acuerdos

7. Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y del Comité de Administración.

Propuestas

8. Con punto de acuerdo sobre el desafuero del Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda información sobre el Programa de Prevención de Desastres por grietas en casa habitación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura haga un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, para que proporcione toda la información requerida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el esclarecimiento de los delitos de lesa Humanidad, derivados de la existencia y operación de los grupos paramilitares en Chiapas que presenta el diputado Rodrigo Chávez Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario del Trabajo del Gobierno Federal, se revise la situación de los trabajadores de la empresa denominada Tornar, ubicada en calle Culturas Prehispánicas número 193 esquina 5 de Mayo, Barrio de Santa Bárbara, delegación Tláhuac, a fin de respetar sus derechos laborales y su dignidad que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Finanzas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con punto de acuerdo para exhortar a la Presidencia de la Diputación Permanente para que garantice los derechos de todos los diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con punto de acuerdo sobre justicia de menores, que presenta la diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo sobre los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe sobre el estado que guarda la iluminación en vías primarias del Distrito Federal y establezca un programa integral de sustitución de luminarias en vías primarias, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para la realización de un foro de la calidad del aire, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo sobre el carácter laico en las instituciones, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo sobre la deuda en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo sobre el Programa de Adultos Mayores, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre la situación que guarda el bosque de San Juan de Aragón, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo para que se publique en la página de Internet la nómina de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo sobre la barranca de Contadero, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transporte y Vialidad la ampliación de la RTP en la delegación Tlalpan, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para solicitar a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para implementar un programa de prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino, que presenta la diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal establezcan un programa con vigencia de 3 meses para reducir el 50% a diversas multas, en las que destacan las aplicadas al parque vehicular, las de violación a la licencia de construcción y las de los giros mercantiles, con la finalidad de incentivar la captación de ingresos, facilitando el pago de dichas infracciones, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo para vigilar que las manifestaciones de impacto ambiental y riesgo cumplan con lo establecido en el artículo 37 fracciones II y III del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo para verificar las construcciones en proceso técnica y administrativamente y se puedan atender denuncias que lleguen por medios electrónicos en las delegaciones, que presenta el diputado Adrián Pedrozo

Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

29. Sobre el desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Sobre la situación política y social en Tláhuac, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles dieciséis de febrero del año dos mil cinco, con una asistencia de 10 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron diversos comunicados; uno de la Comisión de Derechos Humanos, uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y uno de la Comisión de Educación; mediante los cuales se solicita

la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos. En votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

La presidencia informó de la recepción de un comunicado del Diputado Antonio Morales de la Peña, Secretario de la Mesa Directiva de la XII Legislatura de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa sobre la aprobación del punto de acuerdo relativo a considerar modificaciones en los ordenamientos jurídicos, a efecto de que en los espectáculos deportivos en que participen equipos profesionales de tres o más jugadores, no puedan actuar más del cuarenta por ciento de jugadores extranjeros o naturalizados mexicanos. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Deporte.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, a través del cual proporciona respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la aprobación y publicación del Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Desierto de los Leones. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, así como de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Posteriormente la Secretaría dio lectura a un comunicado del Contador Público Miguel de María y Campos García, Contralor Interno en la Delegación Cuauhtémoc; a través del cual solicita información con la finalidad de obtener los elementos para estar en posibilidad de iniciar la investigación y desahogar las diligencias, conforme lo ordenado en el numeral tercero del punto de acuerdo aprobado con fecha 25 de agosto de 2004, mediante el cual se instruye a la Contraloría Interna de la Delegación Cuauhtémoc investigue e informe a esta Soberanía las irregularidades consistentes en actos de extorsión en perjuicio de la Ciudad, su demarcación y en su caso ejecutar las acciones legales contra los responsables. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José Espina Von Roehrich y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública realice un programa de sincronización de semáforos en toda la ciudad. En votación económica se consideró de urgente y obvia

resolución; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó se remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica realice una gira de trabajo por el Parque Nacional de Fuentes Brotantes. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA

La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra. En votación económica se aprobó la propuesta.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

Se ordenó se remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día para presentar una propuesta con punto de acuerdo para hacer una atenta y respetuosa invitación al Gobierno del Estado de México para que realice un exhorto a los comuneros de Xatlalaco a mantener el orden y la tranquilidad por la resolución judicial, emitida en torno al predio Agua Grande"; se concedió la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó se remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las muertes violentas en reclusorios. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe sobre la muerte de Luis Apolinar Morán en el Reclusorio Norte; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó a propuesta y se ordenó se remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre estacionamientos en los establecimientos mercantiles. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para que se instale señalización del Mercado Lago de la Delegación Benito Juárez; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la concentración Plan de Ayala; se concedió la palabra a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra, a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña se le concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar a favor.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

En votación económica no se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

La presidencia concedió la palabra al la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para dar apoyo a la familia de la persona víctima de homicidio en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Finanzas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo para que se emitan los lineamientos para el otorgamiento de los permisos relacionados con la industria audiovisual en la ciudad de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día establecido para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación que guardan los hermanos Aranda Ochoa; se concedió la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

La presidencia concedió la palabra al Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, haga un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus facultades reabra el debate nacional sobre el incumplimiento de los acuerdos de San Andrés, suscritos por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal el 16 de febrero de 1996. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Posteriormente se concedió la palabra al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar un pronunciamiento sobre los triunfos del Partido de la Revolución Democrática en los Estados de Guerrero y Baja California Sur.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las trece horas con treinta y cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles veintitrés de febrero de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Equidad y Género, uno de la Comisión de Administración Pública Local y uno de la Comisión de Desarrollo Social.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

México D.F., martes 8 de febrero de 2005.

ALDF-CEG-352-02-05

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

De conformidad con el artículo 32 y 84 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos a usted sirva someter a consideración de la Comisión Permanente, la ampliación de plazo para presentación del dictamen correspondiente a la Iniciativa de Decreto de Ley por la que se crea el Consejo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas en el Distrito Federal, presentada por la que suscribe en el pasado Período de Sesiones Ordinarias y que fue turnada a ésta Comisión de Equidad y Género.

Lo anterior, en virtud de que la iniciativa en mención se encuentra en estudio.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted reiterándole la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
PRESIDENTA

_____ **O** _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. ALDF III.L/CAPL/ST/199/05
México, D. F., 15 de febrero de 2005

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la propuesta con punto de acuerdo para la reforma y adición del artículo 101 y el artículo 120 Bis fracción cuarta del Reglamento Taurino para restricción de personas menores de 14 años a cualquier acto de agresión, violencia o maltrato a animales**; la cual nos fue turnada con el número **MDDP/PRSA/CSP/041/2005**; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

_____ **O** _____

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio No. CDS/O13/O5
México D.F., a 21 de febrero de 2005

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ALDF, III LEGISLATURA

PRESENTE.

*Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración de la Diputación Permanente, Primer Receso del Segundo Año de ejercicio, **la prórroga** para la presentación del dictamen respecto a **la Iniciativa de Decreto por el que se Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal**, presentado por el Diputado Francisco Agundis Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el pasado 14 de diciembre de 2004.*

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE

Esta presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el

párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Equidad y Género, de Administración Pública Local y de Desarrollo Social.

Esta presidencia informa a la Diputación Permanente que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y del Comité de Administración. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que se requiere para el cumplimiento de sus atribuciones.

II.- Que el artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que las comisiones ordinarias se integran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea, a propuesta de la Comisión de Gobierno.

III.- Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal y el artículo 47 del reglamento para el Gobierno Interior, los integrantes de los comités serán designados por el Pleno, a propuesta de la Comisión de Gobierno.

IV.- Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

V.- Que el artículo 44, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al Pleno los integrantes de las comisiones y comités.

VI.- Que el artículo 58 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estipula la facultad de la Diputación Permanente para aprobar a solicitud de la Comisión de Gobierno, los cambios en la integración de las Comisiones y Comités, durante los recesos de la Asamblea.

VII.- Que el artículo 18 de la Ley Orgánica establece la obligación de los diputados de formar parte de hasta cuatro comisiones y/o comités de la Asamblea.

VIII.- Que en la reunión de trabajo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del día 14 de febrero de 2005, el Grupo Parlamentario del PAN, a través de su Coordinador, diputado José Espina Von Roehrich, propuso la modificación en la integración de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y del Comité de Administración.

Por lo anterior expuesto y fundado los integrantes de esta Comisión de Gobierno sometemos al Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se modifica la integración de las Comisiones Desarrollo Metropolitano y del Comité de Administración, como a continuación de detalla:

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Presidente:

Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, PAN

Vicepresidente:

Diputada María Araceli Vázquez Camacho, PRD

Secretario:

Diputado Juan Antonio Arévalo López, PAN

INTEGRANTES:

Diputada: Mariana Gómez del Campo Gurza, PAN

Diputado: Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, PRD

Diputada: María Elena Torres Baltazar, PRD

Diputado: Alberto Trejo Villafuerte, PRD

Diputada: Aleida Alavez Ruíz, PRD
Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, PRI

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

Diputado Julio Escamilla Salinas, PRD

Vicepresidente:

Diputado José M Ibarra, PRI

Secretario:

Juan Antonio Arévalo López, PAN

INTEGRANTES:

Diputado: José María Rivera Cabello, PAN

Diputado Pablo Trejo Pérez, PRD

Diputada: Alberto Trejo Villafuerte, PRD

Diputada. María Alejandro Barrales Magdaleno, PRD

SEGUNDO: *Sométase el presente acuerdo a la aprobación el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintitún del mes de febrero de dos mil cinco.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente, Francisco Chiguil Figueroa, Secretario, José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del PAN, Manuel Jiménez Guzmán, Coordinador del grupo parlamentario del PRI, Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y Alfredo Hernández Raigosa, integrante.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Notifíquese a los diputados presidentes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y del Comité de Administración.

Tome nota la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Tiene el uso de la palabra la diputada

Aleida Alavez, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el desafuero del Jefe de Gobierno, licenciado Andrés Manuel López Obrador. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Gracias, diputado.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN ANÁLISIS SOBRE LAS IMPLICACIONES JURÍDICAS DE LA ASAMBLEA ANTE EL EVENTUAL DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIPUTAD@S INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA. PRESENTE

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

El 4 de diciembre de 2000, Promotora Internacional Santa Fe, S.A de C.V. interpuso un amparo contra el decreto Expropiatorio expedido el 10 de noviembre del año 2000 sobre diferentes fracciones del predio "El Encino".

El 13 de diciembre de 2000 se concedió la Suspensión Provisional a través del Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, Lic. Armando Cortés Galván.

El 14 de marzo de 2001, el juez Cortés Galván concedió a Promotora Santa Fe la suspensión definitiva. "Para el único efecto de que las autoridades responsables paralicen los trabajos de apertura de vialidades, sólo en la parte de las fracciones expropiadas que sirvan de acceso al predio "El Encino".

En esa misma fecha Promotora Santa Fe, denunció la violación a la Suspensión Provisional, resolviendo el Juez Noveno, infundada la denuncia.

El 13 de agosto de 2001 Promotora Internacional Santa Fe denunció ante el Juez Álvaro Tovilla León, como nuevo titular del Juzgado Noveno en Materia Administrativa en el Distrito Federal, la violación a la Suspensión Definitiva.

El 30 de agosto de 2001, el citado Juez Tovilla León declaró fundada la denuncia a la violación de la Suspensión Definitiva, sin embargo en dicha resolución, de las ocho autoridades responsables en el amparo, acusa

sólo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal de la violación a dicha suspensión.

El 23 de enero de 2002, el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, del Primer Circuito Judicial, confirmó por mayoría la resolución del Juez Tovilla, con el voto en contra del Magistrado Presidente Lic. Alberto Pérez Dayán, quien consideró que no se había violado la suspensión y que debía revocarse la resolución del Juez Tovilla León.

Con la confirmación mencionada, el 31 de enero de 2002 el Juez Tovilla León resolvió, contra lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Amparo lo siguiente: "Dése vista al Ministerio Público de la Federación adscrito a este juzgado, a efecto de que proceda conforme a lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley de Amparo".

Es decir, el Juez mandato al Ministerio Público Federal para iniciar lo conducente, sin que fuera una atribución de la representación social federal la consignación de los servidores públicos que violen una suspensión derivada de un juicio de amparo.

Las pruebas en que se basan para determinar la violación de la Suspensión de Amparo fueron únicamente:

- a) la Fe de hechos notariales, y
- b) las inspecciones judiciales.

Las cuales se hicieron sin consultar la escritura pública del predio en la que constan sus medidas y colindancias y sin el apoyo de los peritos topógrafos, sin poder ubicar las fracciones expropiadas y el acceso señalado por Promotora Internacional Santa Fe en su demanda.

Cabe dejar constancia que eran ocho autoridades responsables denunciadas, sin embargo el Juez Tovilla León consideró como culpable sólo al Jefe de Gobierno, quien no firmó el decreto expropiatorio.

Las inspecciones judiciales y las documentales probaron que no hubo violación por parte de siete autoridades responsables, pero fueron suficientes para declarar responsable al C. Jefe de Gobierno.

El Ministerio Público Federal abrió el 14 de noviembre de 2001, la averiguación previa No. 1339/FESP/2001, dos meses y medio antes de que el Juez Noveno le notificara formalmente.

Pero fue hasta el 22 de septiembre de 2003 que el Ministerio Público Federal, es decir casi dos años después, pidiera copia certificada del expediente, como lo prueba el manifiesto publicado.

El artículo 215 del Código Penal federal contempla doce fracciones que describen las conductas de los servidores

públicos que incurren en abuso de autoridad y dos tipos de sanciones para éstas. Pero ninguna de estas fracciones se adecua al caso que nos ocupa, por lo que resulta imposible saber con que sanción debe castigarse el mencionado tipo penal contemplado en la Ley de Amparo, pues no tiene una pena exactamente aplicable.

Lo que puede constituirse en la violación de las garantías constitucionales de legalidad y seguridad jurídica, establecida en el artículo 14 de nuestra Constitución Política.

En virtud de lo anterior, fundamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- El cumplimiento a la suspensión provisional del amparo promovido por Promotora Internacional Santa Fe, S.A. de C.V., se realizó puntualmente, según lo mandaba la resolución del 14 de marzo de 2001, en el que se concedía dicha suspensión "sólo para el único efecto de paralizar los trabajos de apertura de vialidades sólo en la partes expropiadas que servían de acceso al predio El Encino".

SEGUNDO.- Un dato importante, es el hecho de que Promotora Internacional, en su escrito de demanda de amparo, nunca menciona los accesos al predio ni mucho menos señala la ubicación de los mismos, por lo que no puede violentarse algo que nunca se estableció, como es la ubicación de los accesos al predio.

TERCERO.- Derivado del incidente de violación a la suspensión de amparo, el Ministerio Público Federal, sin legitimación activa, promovió la declaración de procedencia contra el Jefe de Gobierno, soslayando lo establecido en el artículo 107 constitucional, que dispone que será la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la que corresponde solicitar el desafuero del Jefe de Gobierno, violentando con ello la garantía constitucional del debido proceso.

CUARTO.- En caso de que se declare la procedencia contra el Jefe de Gobierno, el delito por el que se le acusa carece de sanción, es decir no existe en el artículo 215 del Código Penal Federal relativo al Abuso de Autoridad, una sanción por la violación a la suspensión de una demanda de amparo, en consecuencia no existe delito sin una pena, y si ésta no existe, no hay delito.

QUINTO.- El proceso judicial en contra del Jefe de Gobierno tiene un componente eminentemente político: se intenta eliminar al adversario político más fuerte para la elección presidencial del 2006, intentando con ello acallar una alternativa de nación a la prevaleciente en las últimas décadas.

SEXTO.- La actuación de la Procuraduría General de la República hace patenta la utilización de las instituciones

para judicializar la política. En casos similares, que se cuentan por miles, la PGR ha omitido ejercer acción penal por supuestas violaciones a suspensiones de amparo por carecer, como en este caso, de sustento jurídico. Aún más grave es la invasión de competencias de la autoridad ministerial al proceder como juez y parte en un asunto de exclusiva competencia del Poder Judicial.

SÉPTIMO.- El juicio de procedencia y la intención de continuar el proceso judicial en contra del Jefe de Gobierno, agravia no sólo al servidor público, sino a un gobierno legal y en diversos diarios de circulación nacional del 16 de mayo de 2004, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

El 14 de mayo de 2004, la Procuraduría General de Justicia solicita la declaración de procedencia ante la Cámara de Diputados, en contra de Andrés Manuel López Obrador para eliminar el fuero procesal.

El Ministerio Público Federal en dicha petición pretende sustentar su competencia para la investigación y persecución del delito establecido en el artículo 206 de la Ley de Amparo, violentando lo dispuesto en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el cual se señala que la Suprema Corte de Justicia de la Nación será la competente para resolver sobre la separación del cargo y consignación a un Juez de Distrito a la autoridad que viole una suspensión de un acto reclamado en un Juicio de Garantías.

En el artículo 206 de la Ley de Amparo se hace la tipificación de la responsabilidad en que incurre un servidor público para el caso de no atender una resolución judicial denominada: Desobediencia a una suspensión debidamente notificada. Sancionada en el artículo 215 del Código Penal como Abuso de Autoridad legítimamente constituido, pero aún más agravia a la ciudadanía y al pueblo que lo eligió.

OCTAVO.- En este sentido, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como un órgano de Gobierno de esta ciudad tiene la obligación de velar por el respeto a los derechos de todos y cada uno de sus habitantes.

Es decir según lo dispuesto en la Ley Orgánica, "representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivos".

Lo que resulta es la obligación de la Asamblea Legislativa de defender las instituciones democráticas de nuestra ciudad, así como su soberanía, autonomía y régimen interno, al que se encuentra impuesto y es voluntad del pueblo mantenerlo.

NOVENO.- Así, los Diputados integrantes de esta Asamblea tenemos la obligación de respetar la voluntad de los ciudadanos que nos han elegido como sus representantes, así como el deber de trabajar a favor de las demandas que se realizan para mantener la autonomía, la soberanía de las instituciones democrática y legítimamente constituidas.

Por lo anteriormente expuesto y en defensa del respeto a los derechos constitucionales, la justicia y la democracia nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Dirección General Jurídica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un análisis sobre las implicaciones jurídicas ante el eventual desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintitrés días de febrero de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

Gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Este Presidente se permite anotarse en contra de la misma.

LAC. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Lara para hablar en contra hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-
Gracias, compañera Presidenta.

En estos días la sociedad capitalina está viviendo un episodio sin duda importante, interesante y relevante sobre un proceso que ciertamente no es inusitado y que consiste en la actualización de normas jurídicas constitucionales, a propósito de las cuales es posible avanzar en la fiscalización, en la rendición de cuentas y en la existencia de servidores públicos cada vez más comprometidos con el Estado de Derecho.

Nos parece que el caso de la tramitación del desafuero del Jefe de Gobierno se está realizando en la instancia constitucional, que es la Cámara de Diputados, misma instancia, misma Cámara que en muchas ocasiones a lo largo de estos 4 años ha votado aprobando medidas de toda índole, financieras, políticas, legislativas, pero sobre todo financieras, que han favorecido al Jefe de Gobierno.

Viene a mi mente por ejemplo la restitución de fondos federales de fortalecimiento municipal que votamos de manera unánime en el año 2000, en el presupuesto del año 2000, y que sentó a las reales para que hoy el D.F. y la Administración Local gocen de esta prerrogativa que había sido eliminada; y año con año la tramitación inteligente a través del cabildeo político en San Lázaro, ha generado posibilidades que han favorecido al Gobierno del Distrito Federal.

Jamás entonces se habló de atentados en contra del Estado, de golpes de Estado, de atentados en contra de la sociedad, no, porque estamos viviendo la tramitación parlamentaria como siempre debió haberse vivido, y si en el texto constitucional, así como en otras latitudes existe por ejemplo la Institución de la Moción de Censura por la cual el Parlamento decide la remoción de Primeros Ministros y Cancilleres y Presidentes y Jefes de Estado, en nuestra Constitución existen estas figuras parlamentarias, significadas en el juicio político y en el desafuero.

De tal manera que son pamplinas todas aquellas acusaciones que se dice que se está utilizando de manera facciosa a las instituciones del Estado, y se demuestra por qué: porque esas mismas instituciones han favorecido al Distrito Federal, han favorecido al Jefe de Gobierno, han favorecido a la Administración Local.

Los panistas hemos votado en San Lázaro medidas a favor del Gobierno del Distrito Federal, y todo en mérito de la causa, todo en mérito del expediente, y así se debe votar el desafuero, todo en mérito del expediente.

Hay mucho ruido, y desde luego sabemos que al que más le ha convenido este asunto es al Jefe de Gobierno, quien no oculta, quien no oculta su vocación y que ha hecho de la provocación y la pendencia una forma de hacer política y de hacer valer sus postulados. Es válida, desde luego, pero

hay que aceptarlo así, la quiebra eléctrica en Tabasco, la toma de pozos petroleros y muchas otras acciones que obran en la cauda de arrebatos que lindan en la ilegalidad o en la legalidad.

Entonces que no se venga hoy a producir un desgarramiento de vestiduras, porque esa misma instancia que ha favorecido en otras ocasiones al Jefe de Gobierno, hoy está estudiando los méritos de una causa producida por el Poder Judicial, y que se advierta con esa naturalidad y con esa normalidad que se da en cualquier República. Existen estas instituciones propias del parlamentarismo, nadie se sacó de la manga el desafuero.

Es más, les voy a recordar quién, a los compañeros del PRD, quién fue el arquitecto del nuevo diseño constitucional, nuevo por decirlo de una manera, que tiene 20 años en el Título Cuarto de la propia Constitución, que es el de las responsabilidades, y donde obra el juicio de procedencia y donde obra el juicio político, es nada más y nada menos que Samuel del Villar.

Samuel del Villar, por encargo del Presidente entonces Miguel de la Madrid, es que propone esta nueva arquitectura en materia de responsabilidades, que es indispensable y que además hay que decirlo y lo hemos dicho nosotros, hay que actualizarla, es muy farragosa e inoperante.

A propósito del desafuero, sí estamos viendo enormes dislates. Primero acusaciones a diestra y siniestra. El PAN no tiene definido su voto. Compañeras y compañeros. El PAN en la Cámara Federal en este tema como en cualquiera otro, tiene la posibilidad de hacer una deliberación informada y pueden ustedes estar seguros que así se hará.

Se hará una deliberación profunda, jurídica, política, valorando todos los méritos del asunto. No se nos quieran anticipar vísperas ni producir decisiones anticipadas que nosotros no hemos tomado, y eso sí, cuando la tomemos, se sabrá y se dirá.

Que el Ejecutivo o del Ejecutivo se pueden derivar interpretaciones, pues sí, eso es para quienes quieran jugar a la astrología política, pero está en manos de los diputados federales y una parte importante de ellos son los del PAN, otra parte de ellos son los del PRI y en muchos de ellos hay la necesidad de realizar una deliberación, pero aparte de esas inectivas y de esas acusaciones, también estamos viendo el renacimiento de una de las lacras políticas que suponíamos deberían de haberse ido y que debe de erradicarse, que es esta confusión que se significa en el patrimonialismo y que es el considerar que las instituciones y los recursos del Estado están al servicio del príncipe.

No creo yo ni siquiera que Luis XVI hubiese tenido incluso a su servicio tantos recursos líquidos como ahora el Jefe de Gobierno quiere tener desfilando para ser defendido, y ese patrimonialismo lo vemos de manera rampante diariamente,

incluso aceptado por el propio Marcelo Ebrard y después corregido, quien sabe qué haya detrás de esa aceptación de Marcelo Ebrard que habría partidas de comunicación, y ese patrimonialismo hoy llega a la Asamblea Legislativa, ese patrimonialismo hoy quiere sentar sus reales y como en los peores tiempos de la abyección, quiere ponerse a las órdenes del Ejecutivo cuando no distingue que estamos aquí para otra cosa, no para eso. Claro, la gestión de los derechos ciudadanos podría empezar por muchas otras prioridades y no por la atención del Ejecutivo.

Sin embargo, quiero dejar en mi derecho reglamentario para la lectura y darle la voz en este momento y como lo dispone el reglamento, que la Presidencia disponga la lectura de los siguientes párrafos a la Secretaría de un periodista que ha sido crítico con el Ejecutivo Federal que es Carlos Marín en lo que hoy dice y que no tiene desperdicio y que le solicito atentamente a la Presidencia instruya a la Secretaría se le de lectura.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría de lectura a los párrafos de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, procedemos a dar lectura al siguiente párrafo del periódico Milenio del día 23 de febrero que dice:

“El asalto a la razón” de Carlos Marín.

“De la mayoría perredista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, surge de manera regular el fuego amigo, que cuando menos en tres ocasiones ha exhibido una pandillería, proclividad al agandalle. Angélica Mercado publica en esta edición que bajo el argumento de que la Asamblea Legislativa está obligada a defender las instituciones, velar por los derechos ciudadanos y trabajar a favor de las demandas para oponerse al desafuero, los diputados locales del PRD formalizarán este miércoles un punto de acuerdo para destinar una partida de recursos públicos del área de comunicación social a la defensa del Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador.

“Lambiscones y falaces estos becarios del erario pretenden confundir el problema político-jurídico en el orden que se quiera ver de un gobernante prominente con una especie de atentado a las instituciones y a los derechos ciudadanos, pese a que lo más probable será que el desafuero no prospere y ni siquiera llegue al Pleno de la Cámara de Diputados porque morir en brazos de los cuatro que integran la Sección Instructora, esa runfla de lacayos progres no tienen argumento alguno para sostener la insensatez de que el juzgado en que se gestó el huracán de El Encino, la Procuraduría General de la República o el Poder Legislativo hayan considerado en algún momento desaparecer la figura institucional del Jefe de Gobierno.

“Es tal el cinismo de esos representantes populares que aunque anuncian que esperan hasta el lunes para obtener

una respuesta de la oposición en la Asamblea, Alejandra Barrales advierte que hoy se reunirá de nuevo la Comisión de Gobierno para decidir. No es la primera vez que los perredistas en esa instancia legislativa se declaran como vulgares bandoleros que ayunos de méritos propios intentan congraciarse con el popular presidenciable mediante innecesarias y repugnantes lamidas de pies.

“Cómo no recordar su alevoso comportamiento frente al caso del Paraje San Juan, cuando se suponía que el Gobierno del Distrito Federal debía pagar una indemnización aproximada de 1,800 millones de pesos, problema que se evaporó en cuanto la Secretaría de Reforma Agraria determinó que se trataba de terrenos nacionales.

“En aquella ocasión la entonces Secretaria de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, Lorena Villavicencio, pastora hoy de toda la borregada perredista, anunció en conferencia de prensa que su fracción frenaría el pago ése mediante una evidente truculencia; le sugería a López Obrador que para no cometer desacato y por lo tanto no corriera el riesgo de ser destituido y pudiera decir “yo tuve toda la intención de cumplir lo que resolvió el Poder Judicial”, solicitará a los diputados locales el presupuesto necesario.

“Después anunció: “Los diputados del PRD eliminaremos del presupuesto del próximo año el pago. Estamos dispuestos a asumir la responsabilidad en ese sentido, en tanto que López Obrador quedaría exonerado del fallo, de otra manera la bronca sería asumida por la aplanadora perredista y que La Corte le hiciera como quisiera”.

“En la tercera ocasión el perlario es mucho más extenso. El comportamiento provocador y altamente peligroso de los perredistas en la Asamblea puso al Jefe de Gobierno en posición idónea para que el Senado con base en el artículo 122 Constitucional lo destituyera. Fue la ocasión en que los asambleístas Bejarano-perredistas asaltaron la Tribuna de la Cámara de Diputados, y de la cual quedó constancia pública que el Secretario de Gobierno del D.F., Alejandro Encinas, supo con anticipación lo que iba a suceder, y que el Subsecretario a la sazón Martí Batres había coordinado con la asambleísta Barrales el operativo.

“Dice la Constitución: “La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, o en sus recesos la Comisión Permanente, podrá remover al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por causas graves que afectan las relaciones con los Poderes de la Unión o el orden público en el Distrito Federal”.

“El caso es que la recua perredista en la Asamblea le hace el peor servicio a López Obrador con esta nueva maniobra, pero no porque pueda decaer en las encuestas, sino porque ningún contribuyente quisiera ver sus

impuestos invertidos en una campaña de defensa personal...”

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objetivo?

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).- Nada más que me anote por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Ah, bien. Gracias. Al final por favor.

EL C. SECRETARIO.- *“... contribuyente quisiera ver sus impuestos invertidos en una campaña de defensa personal con miras a una elección presidencial.*

“Si cualquiera de las cabezas de los tres Poderes quiere impedir que el Jefe de Gobierno, como él mismo sostiene respecto de Vicente Fox y Mariano Azuela, compita en 2006, se atenta contra una institución. Con el mismo criterio, contrario desde luego a lo que López Obrador ha dicho, sobre la utilización de recursos públicos, la Asamblea está en aptitud de hacer lo necesario para que una parte del presupuesto de todas las dependencias oficiales del Distrito Federal se destine a la defensa pública, fuera por cierto de las instancias precisas de un desafuero tan real como el petate del muerto”.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias.

Con lo aquí expresado por un periodista crítico, no proclive desde luego al Gobierno Federal, se aclara y se explica qué riesgos estamos corriendo.

Yo quiero decir que no fue la intención de quien habla el ofender a los diputados del PRD ni a ellos ni a su dignidad desde luego, pero les pido que no la ofendan ellos tampoco, y que no ofendan ni su dignidad ni la de este órgano queriéndose poner al servicio del Órgano Ejecutivo que tiene una serie de posibilidades para defenderse como lo considere conveniente.

Para finalizar, solamente quiero decir que en el grupo parlamentario del PAN reprobamos y así lo haremos valer más tarde, que cualquier pretexto sirva para agredir física, verbal o en expresiones violentas o simiviolentas a cualquier ciudadano o diputado como fue el caso en la semana pasada de la diputada Gabriela Cuevas y de la periodista Pilar Pineda, servidora del grupo parlamentario del PAN que fueron agredidas físicamente precisamente por un contingente de ciudadanos que protestaban en contra del desafuero.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la diputada Silvia Oliva por alusión a partido, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Yo lamento mucho que se estén utilizando estos párrafos para argumentar una propuesta que se va a llevar o que se pretende llevar a la Cámara de Diputados. Realmente lo lamento porque los calificativos que en ella se expresan bajan totalmente el nivel de discusión que nosotros quisiéramos tener en esta Asamblea Legislativa.

Por tal motivo, diputada Presidenta, yo sí les pediría por su conducto que se le hiciera también un llamado a todos los diputados, principalmente a mis compañeros y amigos del PAN, para que pudieran utilizar otro tipo de expresiones y no hacer lectura de estos calificativos que en primer lugar el grupo parlamentario del PRD rechaza totalmente, porque nosotros estamos en defensa de las instituciones y lo hemos estado manifestando y se están tratando y se han hecho de ver las cuestiones también desde el punto de vista legal y también político.

Porque nosotros estamos viendo que en este proceso que se está llevando a cabo sí está interviniendo la cuestión política para que el Jefe de Gobierno no pueda participar en las elecciones del año 2006; pero también voy a rebatir algunas cuestiones que dice el diputado Lara en cuanto a la actuación de la Cámara de Diputados en beneficio de la ciudad.

Yo preguntaría: ¿Realmente la aprobación que hicieron a las reformas del Artículo 122 son a favor de la ciudad? ¿Cómo es posible que estas reformas que afortunadamente están en el Senado frenadas, se hayan dado por los grupos parlamentarios que ahora muchos diputados de ellos quieren votar por el desafuero del Jefe de Gobierno?

Efectivamente nosotros no hemos dicho que estemos porque se eliminen estas dos figuras de juicio de procedencia del desafuero de la Constitución Política, se tiene que ver, pero todo se tiene que hacer conforme a derecho.

Si estas situaciones se hubieran dado conforme a derecho, ya habría muchos desafortados; sin embargo, están todavía en suspenso y no se da.

¿Por qué tanta prisa por el desafuero de López Obrador? ¿Por qué se han estado dando tantos alegatos y tantas formas de ver cómo se va a hacer este desafuero y no se ha planteado el daño que se le está haciendo a la ciudad?, y ahora resulta con que el daño lo estamos haciendo nosotros.

Si hay alguna cuestión de ilegalidad, nosotros siempre hemos dicho que se proceda.

También quiero decir ahora que tengo el uso de la palabra que estamos en contra de la violencia. En ningún momento estamos llamando, se está llamando ni por parte de la Asamblea ni por parte del PRD a movilizaciones de violencia. Precisamente se está viendo que el día que se vea lo del desafuero en la Cámara ni siquiera vamos a ir allá, vamos a esta en el Zócalo y una manifestación pacífica y aquí lo que se está viendo es cómo dar a conocer a la opinión pública que este juicio de desafuero tiene más cuestiones políticas que legales y por eso nosotros en el PRD vamos a aprobar este punto de Acuerdo y nuevamente hago el llamado a que utilicemos un mejor nivel en estas discusiones.

Realmente me siento muy ofendida y yo creo que es una situación también del PRD por esta lectura que se dio que no venía al caso, no aporta elementos para la discusión y lo único que hace es enrarecer y buscar muchas formas que pudieran contestar en la misma situación a estos planteamientos.

Por eso les decimos, el grupo parlamentario del PRD rechaza totalmente este tipo de argumentos para la discusión política.

Es cuanto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene la palabra el diputado Emilio Fernández, para hablar a favor de la propuesta, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Un punto de acuerdo que tiene que ver con la Asamblea Legislativa, que tiene que ver con la ciudad, sirve para que nos rasguemos las vestiduras. Dice:

“Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Dirección General Jurídica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un análisis sobre las implicaciones jurídicas ante el eventual desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal”.

Eso era todo, así de simple era el asunto que se iba a votar.

¿Pero quienes fueron los que provocaron esta situación que estamos viviendo en este país? Los que lo provocaron fue precisamente los que vienen aquí a hablar de otros temas y no se centraron en la propuesta con punto de acuerdo.

Yo también quisiera decir que no sólo ha habido una nota en algún diario, ha habido cientos de artículos de distintos articulistas de distintos periódicos, en la tele incluso donde se ha criticado la forma como ha procedido la Presidencia de la República para solicitar el desafuero, para promover ese desafuero.

No sé si leyó también el diputado, que pidió que se leyera un artículo, un desplegado que firman un grupo numeroso de intelectuales, un grupo bastante plural, que incluso han hecho críticas a la forma de gobernar de Andrés Manuel

López Obrador, pero se oponen terminantemente al desafuero por lo que esto implica para el avance democrático del país.

Desplegados de sindicatos, cartas a los periódicos de ciudadanos. Yo no sé si eso sea lea o no.

Pero además en esto de la provocación, uno quisiera saber entonces si esto que están haciendo al promover un desafuero no es una provocación gigantesca contra todo un pueblo, pues yo no sé si no leemos las encuestas, donde cuando menos en el Distrito Federal de cada 10 habitantes 8 se oponen al desafuero; que incluso militantes de otros partidos se oponen al desafuero.

No fue el PRD quien promovió esto ni fue el PRD quien lanzó esta provocación contra el pueblo de México, y sin tan apegados son al Estado de Derecho, yo me pregunto y los Amigos de Fox y lo de Nahum Acosta, un narcotraficante trabajando al lado del Presidente de la República. ¿A éste lo consiguieron los buscadores de talentos? ¿No así se formó el “gabinete”? ¿Y Santiago Creel, rebasando los gastos de campaña? ¿Y los narcotraficantes azules que gobiernan el Estado de Morelos?

De manera que esto del narcotráfico no apareció ahora, tiene su historia.

¿Y estos que violan la Constitución, los del Yunque, que hacen visas en las oficinas públicas? ¿Eso qué es?

Les recuerdo también una cuestión, en esto de la resistencia civil. En 1986 Francisco Barrio Terrazas, asumiéndose como víctima del fraude electoral que le impidió llegar a la gubernatura, emprendió medidas de resistencia civil como cierre de los puentes internacionales en El Paso, Texas; llamó a la población a que sólo portara una placa metálica en sus automóviles; llamó a la población a sellar los billetes con la leyenda no al fraude electoral; convocó y participó en ayunos junto con Luis H. Álvarez, Víctor Manuel Oropeza, un periodista asesinado Francisco Villarreal y los apoyó ni más ni menos que Heberto Castillo, pues consideraba este ilustre hombre que tenían razón.

En 1995, el presidente municipal de extracción panista, Francisco Villarreal Torres, reclamó para el municipio los recursos que recaba Caminos y Puentes Federales por concepto de peaje en los cruces de los puentes internacionales. En protesta instaló por parte del municipio sus propias casetas de cobro y emitió sus propios recibos. Lo anterior tuvo como consecuencia que fuera demandado y llevado al CERESO en donde permaneció varios días.

En 2004 los diputados del PAN en el Congreso Local de Chihuahua tomaron en varias ocasiones el recinto legislativo para protestar en contra del Procurador de Justicia, José de Jesús Solís, que finalmente fue destituido por el ex gobernador Patricio Martínez. ¿Tenemos o no tenemos memoria?

Por lo tanto estamos pidiendo que se vote a favor otra vez por el siguiente punto de acuerdo y es muy sencillo.

“Se solicita a la Dirección General Jurídica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un análisis sobre las implicaciones ante el eventual desafuero del Jefe de Gobierno”.

¿Tiene o no tiene facultades esta Asamblea para demandar esta propuesta y aprobar este punto de acuerdo?

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que los numerales 9, 17 y 29 de la orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, haga un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que proporcione toda la información requerida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el esclarecimiento de los delitos de lesa humanidad, derivado de la existencia y operación de los grupos paramilitares en Chiapas, se concede el uso de la tribuna al diputado Rodrigo Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS.- Con su permiso diputada Presidenta.

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL

ESCLARECIMIENTO DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y OPERACIÓN DE LOS GRUPOS PARAMILITARES EN CHIAPAS.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Quien suscribe la presente, Diputado Rodrigo Chávez Contreras integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el Artículo 42 y 46 Fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 Fracción VI, 36 Fracción V, 46 y 58 Fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento al pleno de esta Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATIVA, HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y OPERACIÓN DE LOS GRUPOS PARAMILITARES EN CHIAPAS al tenor de los siguiente

ANTECEDENTES

1. El levantamiento armado de los pueblos indígenas de Chiapas; el 10 de enero de 1994, constituye el último reclamo por el reconocimiento de sus derechos colectivos y su inclusión como pueblos en los beneficios del desarrollo económico, social y cultural del país. Sin embargo, desde el estallamiento del conflicto, la actitud de los distintos gobiernos federales, incluyendo la actual administración, ha sido la negativa a reconocer sus derechos colectivos como pueblos con identidad y cultura propias, desde la utilización de las fuerzas armadas para la represión por el gobierno de Salinas de Gortari, pasando por la traición zedillista a los acuerdos de dialogo entre las partes, hasta la distorsionada reforma constitucional de 2001, que no incorporo la iniciativa de la Comisión de Concordia y Pacificación, elaborada a partir de los acuerdos suscritos entre el Estado mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

2. Esta situación ha traído como consecuencia la inconformidad de los pueblos indígenas del país y la permanente violación a los derechos humanos, solo en el estado de Chiapas se cuentan: aproximadamente 12 mil

desplazados por los efectos de la guerra en contra de los pueblos indígenas de la región, asesinatos selectivos y masacres en contra de comunidades, desapariciones forzadas, ocupación militar de los territorios indígenas, agravamiento de las condiciones de vida de la población y el rompimiento del tejido social entre los distintos pueblos de la zona de conflicto.

3. En este sentido, podemos afirmar que el conflicto armado en el estado de Chiapas, sigue latente, constituyendo una asignatura pendiente de resolver por parte del Estado mexicano, y por lo mismo se corre el riesgo de que vuelvan a suscitarse acontecimientos tan graves como las masacres de indígenas que se tienen registradas por parte de los medios de comunicación, por organismos civiles de defensa de los Derechos Humanos y por diversas instancias del Gobierno Federal y Estatal.

4. Todo lo anterior se inscribe en la estrategia contrainsurgente, conocida como **Guerra de Baja Intensidad**, la cual busca la desarticulación de la base social del movimiento zapatista, para enseguida aislar y destruir los destacamentos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, incluyendo a su comandancia general, violentando de esta manera el espíritu de la Ley para el Dialogo y la Concertación, y de manera relevante el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT), y

CONSIDERANDO

Que la última información proporcionada por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas; en Chiapas, evidencian que el Gobierno Federal nunca ha tenido verdadera intención de alcanzar la paz sobre la base de reconocer los derechos colectivos de los pueblos indígenas, y en cambio demuestra la falsedad de los argumentos oficiales en el sentido de que la violencia en el estado es producto de las pugnas religiosas o intracomunitarias por disputas agrarias.

Que las declaraciones de uno de los principales ejecutores de la estrategia de contrainsurgencia, en su condición de comandante de la fuerza paramilitar conocida como **Desarrollo Paz y Justicia**, demuestran de manera contundente lo que el Gobierno Federal siempre ha negado, esto es: la existencia de grupos civiles armados, entrenados y financiados por el Ejército Federal y solapados por el gobierno estatal y los cuerpos de seguridad locales.

Que las declaraciones del comandante de **“Desarrollo Paz y Justicia”**, prueban la responsabilidad del gobierno de Ernesto Zedillo, en la comisión de delitos que violan el espíritu de la Convención Interamericana de Derechos

Humanos, de la cual es parte el Estado mexicano, del mismo modo hace responsable por omisión al gobierno de Vicente Fox, por su negativa a investigar la creación y operación de grupos paramilitares, como lo prueba su decisión de desarticular la Unidad Especializada para la Investigación de Presuntos Grupos Civiles Armados de la Procuraduría General de la República, la libertad otorgada a algunos de los ejecutores materiales y evitando aplicar la ley a los responsables intelectuales.

Que en días pasados, hemos sido informados por los distintos medios de comunicación, de que el **Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas**; presento una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 21 de octubre de 2004, misma que fue asignada con el numero de oficio: **P-11221/04: “Caso Rogelio Jiménez y otros”**; en el cual se documentan los casos de violación a los derechos humanos de ocho indígenas; hombres, mujeres, niños, por asesinato, desaparición y tortura, acusando por delitos de **Lesía Humanidad** al ex presidente Ernesto Zedillo, en su condición de comandante supremo de la fuerzas armadas, al general Enrique Cervantes Aguirre, ex titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, responsable de instrumentar la estrategia de Guerra de Baja Intensidad, y al general Mario Renan Castillo comandante de la séptima Región Militar, responsable de ejecutar el Plan de Campaña Chiapas 94, de claro contenido contrainsurgente.

Que la valiente investigación sobre los hechos denunciados y la queja presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por parte del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, merece el respaldo de los diferentes actores comprometidos con la Paz digna en Chiapas, para que en el marco del Estado de Derecho:

1. Se sancione a los responsables materiales e intelectuales de los delitos de lesa humanidad.
2. Se profundice la investigación sobre los grupos paramilitares y se proceda a su desarticulación y desarme.
3. Se desmilitaricen los territorios de los pueblos indígenas.
4. Se desarrollen las medidas necesarias para reparar el daño a las víctimas de desplazamiento forzado, asesinatos, desapariciones y tortura.

Que en el marco de las facultades que le confiere la Convención en la materia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hizo el traslado al Estado mexicano de la Queja de referencia con todas las pruebas incluyendo el testimonio grabado del testigo, solicitando la información sobre la presunta participación del

Ejército Mexicano en la constitución, adiestramiento y operación de grupos paramilitares en Chiapas.

Por todo lo anteriormente expuesto y con base en las disposiciones legales de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo se someta de urgente y obvia resolución la aprobación de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y OPERACIÓN DE LOS GRUPOS PARAMILITARES EN CHIAPAS.*

Eso es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rodrigo Chávez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobara la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario del Trabajo del Gobierno Federal se revise la situación de los trabajadores de la Empresa denominada Tornir, ubicada en Calle Culturas Prehispánicas número 193, esquina 5 de Mayo, Barrio de Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado Juventino Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, SECRETARÍA DE HACIENDA AMBAS DEL GOBIERNO FEDERAL, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA; ASESOREN Y SOLUCIONEN LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA “TORNIR S.A. DE C.V.”, UBICADA EN CALLE CULTURAS PREHISPÁNICAS N° 193, ESQUINA 5 DE MAYO, BARRIO SANTA BÁRBARA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; Y SE VERIFIQUE SU LEGAL FUNCIONAMIENTO, A FIN DE QUE SE RESPETEN SUS DERECHOS LABORALES Y LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES DE ESTA EMPRESA.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputada presidenta de la Mesa Directiva, Aleida Alavez Ruíz. El que suscribe, Juventino Rodríguez Ramos, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

ANTECEDENTES

Desde el año de 1965, la hoy empresa TORNIR S.A. de C.V., ubicada en calle Culturas Prehispánicas N° 193, esquina 5 de mayo, Barrio Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa, ha funcionado bajo el giro de torno, metalúrgia y materiales de ferretería, teniendo a su vez diversas razones sociales como fueron: “Industrias

Ferreteras de México”, “Industrias Torillo”, y “JTV”, por ser una empresa problemática, ilegal y explotadora de los derechos laborales y humanos de los trabajadores que por más de 40 años, le han prestado sus servicios en forma permanente y generando ganancias y riqueza cuantiosa para el patrón.

Actualmente entre 35 y 40 trabajadores que laboran en esa “empresa” (si se le puede llamar de esa forma), atraviesan por una situación de explotación laboral en la que principalmente se han visto afectados en sus derechos humanos, integridad física, medidas de seguridad y condiciones de trabajo infrahumanos.

Así es como en la actualidad la hoy empresa TORNIR S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, el señor Agustín Alvarado Torillo, quién además funge como “jefe” directo de los industriales, les adeuda a la mayoría de estos trabajadores: 4 meses de sueldos atrasados; 3 años de aguinaldo; 3 años de prima vacacional; horas extras; 3 años de prestaciones y; en algunos casos hasta \$12,000.00 pesos por concepto de servicios médicos. Sus pagos se hacen en recibos sin valor legal y en muchos casos los pagos semanales se hacen en exhibiciones parciales y bajo amenaza de ser despedidos, generando irritación y violando su dignidad como trabajadores.

Asimismo, estos voluntariosos trabajadores laboran en condiciones infrahumanas ya que durante sus jornadas de trabajo, la nave industrial llega a presentar en el verano temperaturas superiores a los 30° centígrados, y no sólo ello, sino que no les proporcionan: agua potable para beber; papel sanitario, uniformes de trabajo, guantes, batas, cascos, lentes, fajas, ni demás implementos necesarios para el buen desempeño de sus actividades, así como la falta de medidas de protección y seguridad, ya que no tienen señalamientos de rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, ni tampoco la documentación que ampare el legal funcionamiento de su empresa. Aunado a que la empresa no paga agua, luz ni predial y desde hace aproximadamente 10 años evade sus obligaciones fiscales, convirtiéndose en un vampiro moderno que vive de sangrar a los trabajadores.

Hoy en día algunos de estos trabajadores acuden ante esta representación popular; debido a la difícil situación laboral por la que atraviesan ya que en su centro de trabajo se presentan condiciones insalubres, falta de comunicación con su patrón, abusos en sus horarios de labores, al grado de no permitirles salir a su hora en tanto no terminen la producción existente, llegando a desarrollar jornadas diarias de hasta 15 horas de trabajo sin las formalidades de contratación; al grado de mantenerlos encerrados y sin hablar cuando llega a presentarse algún acreedor o autoridad judicial a cobrarles o a formularles algún requerimiento.

Así es que estos trabajadores se ven amenazados en su integridad física e inestabilidad laboral, al privarles de sus derechos laborales fundamentales, al haber soportado ya una huelga formulada, bajo engaños y promesas de pagos de acciones; violando con todo ello sus derechos humanos al ser obligados a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la hoy empresa “TORNIR S.A. de C.V.”, con su proceder, de no pagar sueldos a sus empleados en los tiempos y las formas obligadas, viola sus derechos humanos al infringir lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5º, que textualmente indica: que “A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.”..., “...Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.” Y que “Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento,...” En concomitancia con el artículo 123, apartado A, fracción VI, que dice que “Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos”, lo que en la actualidad no se da por parte de esta compañía, para con sus trabajadores. En esta empresa los procesos de trabajo son como los de la época esclavista, lo cual, ofende la civilidad y la inteligencia de los Mexicanos en plena democracia moderna al empezar el siglo XXI.*

Y que lo anterior, se refuerza con el comentario del Maestro Baltasar Cavazos Flores, quién en su libro “El Nuevo Derecho del Trabajo Mexicano”, comenta, que de hecho, “Reyes Heróles, el Gran Politólogo Mexicano, afirma, con toda razón, que en la Política “La forma es Fondo”, y por nuestra parte podríamos también afirmar, por el contrario, que en el derecho del trabajo “El Fondo es la Forma”, toda vez que el derecho del trabajo de ayer, el de hoy y el del futuro siempre ha sido, es y será un derecho típicamente protector de la clase trabajadora, ya que ésa es su verdadera finalidad y la principal razón de su existencia”.

SEGUNDO.- *Que la empresa “TORNIR S.A. de C.V.”, con su actuar de no proporcionarles seguro social o servicio médico particular, vulnera la integridad física de estos trabajadores, ya que no se ha querido responsabilizar de los accidentes de trabajo ni de las enfermedades de los trabajadores, que durante estos años, han sufrido con motivo y en ejercicio del trabajo que ejecutan, por lo que con ello quebranta de forma tajante otro de sus derechos constitucionales establecido en la fracción XIV de la Carta Magna. En relación con la recomendación 31, sobre la prevención de los accidentes del trabajo, emitida por*

la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y que en su punto 10, recomienda a los Países que la integran, que el Estado establezca o estimule la creación de exposiciones permanentes de seguridad, en las que se muestren los mejores aparatos, dispositivos y métodos empleados para prevenir los accidentes y obtener la seguridad, en las que se den consejos e información a los jefes de empresa, y a sus trabajadores.

TERCERO.- Que estos trabajadores asalariados atraviesan por una situación difícil y sórdida, y de soledad social en la que sus **medidas de higiene y seguridad**, se han visto sumamente afectadas, al grado de que su patrón, "TORNIR S.A. de C.V.", ha violado intencionalmente lo dispuesto en la fracción XV, apartado A, del artículo 123 Constitucional, que establece que: "El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores,...", por lo que se requiere **garantizarles una vida digna de ser vivida, otorgándoles mejores condiciones de trabajo, certidumbre en su empleo, salarios remunerados, jornadas humanas y descansos y vacaciones** que permitan, en última instancia, la perfectibilidad del individuo.

CUARTO.- Que aunado a lo anterior, la empresa "TORNIR S.A. de C.V.", con su actuar de no proporcionar a sus trabajadores **salario igual para trabajo igual**; participación en las utilidades de la empresa; pago por horas extras; aportaciones al Seguro Social y al Fondo Nacional de Vivienda; y, capacitación o adiestramiento para el trabajo; sin contar lo ya mencionado, infringe sus condiciones de trabajo, especificadas en las fracciones VII, IX, inciso f, XI, XII y XIII, de la Constitución en relación con lo establecido en los artículos 56, 69, 76, 90, 117, 132 y 153-A, de la Ley Federal del Trabajo, que establecen las bases para los salarios, utilidades, vacaciones, descanso, capacitación y obligaciones del patrón, y que lo constriñen a respetar además diversos tratados internacionales como son: el "Convenio 95" de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en relación con el "Convenio 1 "que precisan respectivamente, lo relativo a la protección del salario y a las horas de trabajo, puntualizando que" El salario se deberá pagar a intervalos regulares. A menos que existan otros arreglos satisfactorios que garanticen el pago del salario a intervalos regulares...", los cuales ya se encuentran establecidos en la legislación nacional, y que hasta la fecha esta empresa no ha cumplido en tiempo y forma con sus trabajadores.

QUINTO.- Que en este argumento es de aplicación, la Ley Federal del Trabajo; por lo que se considera competente para conocer de este asunto al Secretario del Trabajo del Gobierno Federal. Por lo que además resulta indispensable dejar claro que la **finalidad del derecho del trabajo no es obtener una mayor productividad, sino una mayor protección para el hombre que trabaja, a través de sus leyes y las instituciones.**

SEXTO.- Que los trabajadores de la empresa "TORNIR S.A. de C.V.", **por necesidad han soportado la explotación** laboral de que han sido objeto y que hoy por hoy, tienen la necesidad de seguir laborando para poder sostener a sus familias, cubrir sus necesidades básicas y proporcionarles un modo de vida acorde con la realidad del País; en este momento se unen, se solidarizan y acuden a esta soberanía para buscar, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal y la Comisión de Derechos Humanos, principalmente, la retribución de sus salarios adeudados y mejores condiciones de trabajo.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración de ésta Diputación Permanente se considere como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se propone solicitar al **Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, asesore y solucione la situación de los trabajadores** de la empresa denominada "TORNIR S.A. DE C.V.", ubicada en calle Culturas Prehispánicas N° 193, esquina 5 de Mayo, Barrio Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa; **a fin de que se respeten sus derechos laborales y su dignidad.**

SEGUNDO.- Se propone solicitar a la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, **revise la situación y antecedentes de peticiones ante diversas autoridades**, de los trabajadores de la empresa denominada "TORNIR SA. DE C.V.", ubicada en calle Culturas Prehispánicas N° 193, esquina 5 de Mayo, Barrio Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa; a fin de que se respeten sus derechos humanos y su integridad física.

TERCERO.- Se propone solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, se **revise la situación fiscal** de la empresa denominada "TORNIR S.A. DE C.V.", ubicada en calle Culturas Prehispánicas N° 193, esquina 5 de Mayo, Barrio Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa.

CUARTO.- Se propone solicitar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Dirección de Protección Civil, en coordinación con el **Jefe Delegacional en Iztapalapa**, se ordene una **verificación administrativa** a la empresa denominada "TORNIR S.A. DE C.V.", ubicada

en calle Culturas Prehispánicas N° 193, esquina 5 de Mayo, Barrio Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa.

Firman las y los diputados de Partido de la Revolución Democrática: Juventino Rodríguez Ramos, Aleida Alavez Ruíz, Adrián Pedrozo Castillo, Elio Ramón Bejarano Martínez, Rodrigo Chávez Contreras, Emilio Fernández Allende, Silvia Oliva Fragoso, y Víctor Gabriel Varela López; por el Partido Revolucionario Institucional José Medel Ibarra, por el Partido Acción Nacional: José María Rivera Cabello y María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo; por el Partido Verde Ecologista de México: Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Muchas gracias a todos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Finanzas, se concede el uso de la tribuna al diputado José María Rivera, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Con la venia de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS UN INFORME POR EL QUE EXPLIQUE A CABALIDAD LOS MOTIVOS QUE CONDUJERON A QUE CUENTAS POR MIL 350 MILLONES DE PESOS QUE NO ESTABAN PREVISTAS EN LOS REPORTES DE PASIVO CIRCULANTE FUERAN INTEGRADAS, PAGADAS COMO ADEFA EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO 2003 Y EN EL QUE SE DETALLEN EN EL MISMO INFORME QUE PEDIMOS LAS ACCIONES PARA UN EXAMEN Y MEJORAMIENTO DE SUS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE PAGO DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS, ESPECIALMENTE EN LAS QUE FORMAN PARTE DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Dip. Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
PRESENTE

Los suscritos, diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, Fracción V, inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 58 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, presentamos la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS INFORMACIÓN ACERCA DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

1. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruyó a la Contaduría Mayor de Hacienda a practicar una auditoría al rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), de la Cuenta Pública 2003. El motivo fue que habiéndose presupuestado un monto solamente de 34.8 millones de pesos, en la práctica se ejercieron más de \$2,563.1 millones lo cual representa una variación superior al mil por ciento.

2. Durante la auditoría, la Contaduría Mayor de Hacienda solicitó al Director General de Política Presupuestal que

especificara qué normatividad utilizó la Subsecretaría de Egresos en 2003 para registrar dichos adeudos de 2002, y pagarlo en los primeros meses del año. Se obtuvo como respuesta que no había un procedimiento normativo para tal fin.

Otras áreas de la misma Subsecretaría abundaron diciendo que “la mayor utilización de ADEFAS a las consideradas originalmente correspondió a una situación coyuntural, como resultado de la disminución registrada en los ingresos al cierre del ejercicio presupuestal, por lo que no se cuenta con una normatividad específica para este procedimiento”. La Subsecretaría de Egresos también reportó que en el año 2002 no se cumplió con la expectativa de ingresos por una reducción equivalente al 3.9%, de manera que era imposible, contar con liquidez para efectuar esos pagos.

3. La Contaduría Mayor de Hacienda preguntó a la Subsecretaría de Egresos la forma de integrar los adeudos. El 6 de octubre de 2004 la Contaduría obtuvo como respuesta que el criterio utilizado fue que las cuentas por liquidar certificadas (CLC) “formaran parte del pasivo circulante reportado por las Unidades Ejecutoras del Gasto”. Los auditores solicitaron los reportes de pasivo circulante para verificar lo dicho por la Subsecretaría de Egresos; es decir, si en tales reportes que le fueron entregados por la Subsecretaría estaban incluidas las Cuentas por Liquidadas Certificadas que el director de Política Presupuestal integró como ADEFAS para su pago en los primeros meses del 2003.

4. La Contaduría Mayor de Hacienda encontró que pagos por \$1,350 millones no estaban incluidos en los reportes de pasivos circulante, de manera que era falso lo dicho por la Subsecretaría de Egresos. Al cierre de la revisión (noviembre de 2004) la Subsecretaría de Finanzas no pudo precisar el criterio que utilizó en el año 2003 para incluir como ADEFAS las CLC que sumaron \$1, 350 millones.

5. Al revisar los conceptos pagados más importantes considerados como ADEFAS del 2002 y sin que la Secretaría de Finanzas acertara explicarse cómo llegaron a ese lugar, se encontró que la compra de vales de despensa destaca por su monto, con más de \$800 millones. También se encontró la compra de uniformes para la Policía Auxiliar por \$37 millones, los cuales no habían sido entregados en su totalidad antes del 31 de diciembre del año 2002 y que por lo tanto fueron indebidamente clasificados y pagados como adeudos de ejercicios fiscales del año 2002 en los primeros meses del 2003. En concreto, se contravino el artículo 320 del Código Financiero.

6. Ha sido hasta la revelación de esta información al público cuando el Gobierno del Distrito Federal ha

balbuceado varias explicaciones. Dos años después de la fecha en que se pagaron las CLC por \$1,350 millones de pesos, se ha tratado de decir primero que fue un error contable las que las colocó en ese rubro. Esta explicación la dio inicialmente el Secretario Encinas -pues el Jefe de Gobierno nunca contesta preguntas que tengan que ver con el estado que guarda su administración- fue insatisfactoria además de absurda, por lo que tuvo una vida efímera. Ante el fracaso del “error contable” como explicación -el que por cierto habría un sido un error equivalente a casi 2% del presupuesto total de ese año- en sesión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda el 15 de febrero tuvo lugar un intento desesperado de defensa, arrojando lodo sobre los auditores y calificando el trabajo como sesgados. Más tarde se encontró, o tal vez se fabricó, una explicación más realista: que se incluyeron CLC del sector central y que no forman parte de los reportes del pasivo circulante de las unidades ejecutoras de gasto público. Asimismo y como ha sido costumbre a la Contraloría General del Distrito Federal le pasó de noche el asunto, cumpliendo la función decorativa que le ha sido asignada por el Jefe de Gobierno.

7. Debemos recordar que el año pasado, justamente por estas fechas, se descubrió por accidente la operación fraudulenta en la Delegación Gustavo A. Madero. En los primeros meses del año 2004 la Secretaría de Finanzas pagó cuentas por obra pública supuestamente realizadas durante el año 2003, de modo que se trataba justamente de un caso de ADEFA. Cuando el accidente descubre el pago indebido y se avisa a la Subsecretaría de Egresos, la respuesta de la titular del área fue que no tenía conocimiento de tal operación. No obstante lo afirmado por la funcionaria, los pagos ya habían sido hechos por Finanzas unos días antes de la respuesta. La auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda ha revelado que en el manejo de ADEFAS existen graves deficiencias de control. En el ejercicio fiscal 2003, la Secretaría de Finanzas ha tardado dos años en atinar a saber cómo es que cuentas por \$1,350 millones se incorporaron y pagaron en las ADEFAS del año 2002. En el caso del ejercicio fiscal 2004, un accidente vuelve a poner en evidencia la extrema laxitud y la falta de control en el pago de CLC.

8. En vista de los resultados imparciales y profesionales de la Contaduría Mayor de Hacienda ha proporcionado, se impone que la Asamblea Legislativa solicite a la Secretaría de Finanzas que se remita una explicación acerca de los motivos que condujeron a que cuentas por \$1,350 millones que no estaban previstas en los reportes de pasivo circulante fueron integradas y pagadas como ADEFAS en los primeros meses del año 2003. Asimismo, es importante que la Secretaría lleve a cabo un examen y mejoramiento de sus procedimientos de control de pagos de CLC, especialmente en las que forman parte de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Finanzas un informe en el que se explique a cabalidad los motivos que condujeron a que cuentas por \$1,350 millones que no estaban previstas en los reportes de pasivos circulante fueran integradas y pagadas como ADEFAS en los primeros meses del año 2003, y en el que se detallen las acciones para un examen y mejoramiento de sus procedimientos de control de pago de CLC, especialmente en las que forman parte de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Solicitando se tramiten de acuerdo al Artículo 130 del Reglamento.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rivera Cabello, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputada Presidenta, se informa que hay 5 votos a favor y 5 en contra. Pedimos instrucciones.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Son 5 y 5, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna a la próxima sesión de la Diputación Permanente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la presidencia de la Diputación Permanente para que garantice los derechos de todos los diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, Presidenta, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE GARANTICE LAS PRERROGATIVAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESTO EN RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN CONTRA DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE GARANTICE LAS PRERROGATIVAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESTO EN RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN CONTRA DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN" con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 16 de febrero del presente año la Diputada Local Gabriela Cuevas Barrón, realizaba sus atribuciones como legisladora y representante popular; y al intentar realizar un recorrido con vecinos de las colonias Hipódromo Condesa, Condesa y Roma, para verificar diversos establecimientos mercantiles y corroborar algunas irregularidades en el otorgamiento de permisos por parte de las autoridades delegacionales.

2.- El recorrido de la diputada con los vecinos, se había programado para las 16:00 hrs. en la avenida Álvaro

Obregón No 99, Colonia Roma. Lugar de donde partirían hacia distintos establecimientos mercantiles, en compañía de los vecinos de las colonias Roma, Hipódromo Condesa, para corroborar las denuncias de los vecinos recibidas en su Modulo de Orientación y Quejas Ciudadanas.

3.- La diputada al llegar al lugar de la reunión con los vecinos, la esperaba un grupo de simpatizantes perredistas, quienes mostraban pancartas, manifestando su inconformidad por el desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Los manifestantes confundieron a la Diputada Local Gabriela Cuevas, como legisladora federal, pues le exigieron manifestarse en contra del desafuero del Jefe de Gobierno, a pesar de que la diputada local les informo no ser diputada federal.

4.- La legisladora Local, junto con su equipo fueron agredidos, por los vecinos, la primera golpeada fue su asistente, quien fue agredida por una mujer en la nariz provocándole una hemorragia. Posteriormente los simpatizantes del Jefe de Gobierno, comenzaron a golpear a la diputada local Gabriela Cuevas, golpeándola con un palo en la cabeza.

5.- La Asambleísta Gabriela Cuevas Barrón, manifestó que cerca del lugar donde fue agredida se encontraba la Diputada Federal Dolores Padierna, pues la vio salir del Restaurante de la Casa Lamm, a bordo de una camioneta color azul con placas de circulación 112 RVA, a la cual responsabilizo' por las agresiones sufridas y a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc Virginia Jaramillo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que en el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y sus instituciones, velaran por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de Derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 del mismo ordenamiento establece que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

“I.- Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;”

TERCERO.- Que de la correlación de los artículos 16 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que el Presidente de la Mesa

Directiva y, **durante los recesos del Pleno, el Presidente de la Diputación Permanente, velarán por el respeto de las prerrogativas de los Diputados** y por la salvaguarda a la inviolabilidad del recinto.

Todo acto de autoridad que vulnere el fuero de los Diputados o la inviolabilidad del recinto, deberá analizarse por la Asamblea, la cual, en su caso, exigirá la aplicación de las medidas procedentes.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica, los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa tienen derechos, como el de:

VII.- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;

QUINTO.- Que en términos del Artículo 18 de la Ley Orgánica, son obligaciones de los Diputados:

VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

VIII.- Realizar audiencias mensuales en el distrito o circunscripción en que hubiesen sido electos;

Que la Diputada Gabriel Cuevas Barrón el pasado 16 de febrero del presente año se encontraba realizando actividades inherentes a su cargo, cuando fue agredida por un grupo de simpatizantes del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quienes le manifestaron su inconformidad por su desafuero, no obstante que la diputada les manifestó que ella es Asambleísta y no Diputada Federal.

SÉPTIMO.- Que el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que la gestión social es la acción social a través de la cual la Asamblea Legislativa por medio del Modulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, demanda de la autoridad administrativa competente la realización, continuación o suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal.

Que la Diputada Gabriel Cuevas en ejercicio de sus atribuciones realizaba una gestión social promovida, para los vecinos de las colonias Condesa y Roma para verificar diversos establecimientos mercantiles, sin embargo cuando iniciaba su recorrido fue agredida por los simpatizantes del Jefe de Gobierno.

OCTAVO.- Que los diputados integrantes de este órgano legislativo manifiestan su inconformidad por la agresión sufrida en contra de la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, por parte de los simpatizantes del Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador; que es necesario garantizar, por

parte del Presidenta de la Mesa Directiva o del Presidente de la Diputación Permanente, las prerrogativas de los diputados, como representantes populares.

Que es necesario el respeto al Estado de Derecho y de las Instituciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO, DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ, PARA QUE GARANTICE LAS PRERROGATIVAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESTO EN RELACIÓN A LA AGRESIÓN, EN CONTRA DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, EL PASADO 16 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR PARTE DE SIMPATIZANTES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

SEGUNDO.- QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, REALICE LAS ACCIONES PROCEDENTES, POR LA AGRESIÓN EN CONTRA DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, COMO INTEGRANTE DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 23 de febrero de 2005.

Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Jorge A. Lara Rivera, Dip. María Teresita Aguilar Marmolejo, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo y Dip. José Medel Ibarra.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Solicito se le trámite, aunque no sea un asunto de Chiapas, por urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Esta presidencia informa que los numerales 14, 16, 19, 25 y 27 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Medel, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INSTRUYA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA ESTABLECER QUÉ FUNCIONARIOS DE SU ADMINISTRACIÓN ORDENARON DESCONTAR DE SU SALARIO A LOS TRABAJADORES Y LA PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA DE LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN LA CAMPAÑA “EN CONTRA DEL DESAFUERO”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción I, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente: Propuesta de punto de acuerdo para solicitarle al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, instruya a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a que inicie una investigación que permita establecer qué funcionarios de su administración ordenaron descontar de su salario a los trabajadores y la participación obligatoria de los beneficiarios de programas sociales en la campaña “En Contra del Desafuero” bajo los siguientes

ANTECEDENTES

1. El pasado martes 15 de febrero, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, encabezó la reunión en el Teatro Metropolitan a la que fueron convocados unos 4 mil funcionarios entre mandos medios y superiores del Gobierno del Distrito

Federal, con la finalidad de instruirlos sobre la campaña de difusión que deberá realizar casa por casa para concienciar a la población sobre el probable desafuero del Jefe de Gobierno por el desacato a un amparo judicial en el predio El Encino. El evento se realizó dentro del horario de trabajo.

Un día después, el Jefe de Gobierno pretendió justificar el encuentro argumentando que citó textualmente, “yo creo que es correcto defender a un gobierno legal y legítimamente constituido”.

Adicionalmente el Secretario de Desarrollo Social, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, admitió que esta dependencia gastará alrededor de 100 mil pesos en volantes, copias y resúmenes para explicación a la población de lo que implica el desafuero del Jefe de Gobierno. Un día después el Jefe de Gobierno lo contradujo.

2. Los periódicos *El Sol de México* en su edición del viernes 18 de febrero, en la primera plana de la sección Ciudad y *Diario Monitor*, en *Metropolitana*, incluyeron fotografías de una enorme manta colocada en la delegación Azcapotzalco en la que se lee “No al Desafuero. Todos con Andrés Manuel. Coloca una bandera blanca en tu puerta o ventana”.

3. Mediante brigadas de trabajadores se reparten entre la población volantes, copias fotostáticas y entre otros casos moños tricolores para, dicen los encargados de esa campaña, alertar a la población de la pretensión de desafuero al licenciado Andrés Manuel López Obrador injustamente.

4. Así como se presiona a los trabajadores, sean estos mandos medios y superiores, de base y eventuales, también se presiona a grupos de la población beneficiarios de programas sociales como a los jóvenes en situación de riesgo, madres solteras y de la tercera edad, a quienes se les amenaza con retirarles sus apoyos económicos mensuales si no asistían a una marcha al Ángel de la Independencia para manifestarse en contra del posible desafuero del Jefe de Gobierno.

El periódico *Crónica* en su edición del jueves 17 de febrero dio cuenta que dos de los beneficiarios denunciaron las presiones de las que fueron objeto por parte de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.

5. Lo mismo ocurre con los beneficiarios del Programa Ciudad Bonita a los que se les obliga hacer pintas gratuitas bajo la amenaza de retirarles el subsidio.

6. El prestigiado columnista Jorge Fernández Menéndez en el periódico *Milenio* del jueves 16 de febrero con argumento irrefutable, estableció que la defensa del Jefe de Gobierno es un tema privado que se financia con

recursos públicos y puso de manifiesto que si bien es cierto existe la posibilidad del desafuero, no se trata de un hecho consumado e incluso que pudiera no ocurrir dependiendo de la votación en la Cámara de Diputados.

7. Al conocer el encuentro en el Teatro Metropolitan, trabajadores de diversas dependencias de Gobierno del Distrito Federal han denunciado que se les presiona para que aporten entre el 10 y 30 por ciento de su salario hasta por 3 quincenas para apoyar la campaña en contra del posible desafuero.

Los medios de comunicación han dedicado amplios espacios para dar cuenta de esas acciones, a los trabajadores de base se les coacciona amenazándolos con cancelarles el tiempo extra y a los eventuales con no otorgarles nuevos contratos.

El Periódico *Reforma* en su edición del jueves 17 de febrero dio a conocer que el Secretario de Transportes y Vialidad, Francisco Garduño, personalmente les anunció a trabajadores de estructura que debían aportar el 15 por ciento de sus salarios y que quien no estuviera de acuerdo sería bajo su propia responsabilidad, lo que fue interpretado como una amenaza.

En la delegación Álvaro Obregón, el personal de estructura está obligado a aportar el 30 por ciento de su salario; en la delegación Cuauhtémoc la Jefa Delegacional Virginia Jaramillo instruyó a los Directores de Área a que comunicaran la obligación de la aportación, y en la delegación de Tláhuac la aportación será del 10 por ciento sobre el salario para el fondo de financiar la campaña de defensa del Jefe de Gobierno.

El artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria para los trabajadores del Estado y del Gobierno del Distrito Federal, en este caso establece que el salario se integra tanto por la cuota diaria como por las gratificaciones, las percepciones, la habitación, primas, comisiones y prestaciones en especie, es decir el tiempo extra por haberlo percibido durante un determinado período como parte del salario de los trabajadores, por lo que condicionarlo es incurrir a violación de derechos laborales.

En la actualidad en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje existen unas 1,400 demandas laborales en contra del Gobierno del Distrito Federal por incumplimiento en el pago de prestaciones, fundamentalmente de tiempo extra.

8. El periódico *Milenio* en su edición del domingo 19 de febrero dio a conocer que el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal se alista para movilizar a unos 90 mil trabajadores bajo el argumento que ven amenazadas sus conquistas laborales frente a la posibilidad de que el Jefe de Gobierno sea

desaforado. Cito: “Que de acuerdo con los secretarios generales seccionales, son los propios trabajadores los que han solicitado las movilizaciones”.

Hace un año el Gobierno del Distrito Federal colocó en ese Sindicato, al más puro estilo corporativista que se creía ya superado, en un gobierno que se precia de ser democrático, al doctor Enrique Hant Vázquez, cuñado del Presidente del PRD en el Distrito Federal, en la dirigencia, pese a que la voluntad mayoritaria de los secretarios generales seccionales y delegados al congreso, a los que se precisó reteniendo las cuotas sindicales, las licencias sindicales y bajo las amenazas de iniciar denuncias penales en su contra por supuesta malversación de fondos, era opuesta a su decisión.

Los estatutos del Sindicato no contemplan la figura del presidente interino. La obcecación del Jefe de Gobierno por tener bajo su control al Sindicato lo llevó a violentar la legalidad, lo que ya es un lugar común en su administración.

Los trabajadores conscientes de la arbitrariedad con la que se conduce este gobierno temen demandar el respeto a sus derechos legítimos; saben que se enfrentarán a la intolerancia y la sinrazón, además de que corren el riesgo de dejar a sus familias sin el sustento diario. Por ello se escudan en el anonimato para no ser víctimas de represiones.

CONSIDERANDOS

Primero.- El artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece la obligación de todos los servidores públicos de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observados en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan.

Segundo.- La fracción V de ese mismo numeral contempla que dentro de estas obligaciones se encuentra observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste.

Tercero.- La fracción VI del mismo artículo obliga a los servidores públicos con poder de mando observar en la dirección de sus inferiores jerárquicos las debidas reglas del trato y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad.

Cuarto.- El artículo 53 de la misma Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece las sanciones que se aplicarán en los casos de faltas administrativas, entre las que se encuentran la suspensión, destitución del puesto, sanción económica e

inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

Quinto.- El artículo 54 enuncia que las sanciones administrativas se impondrán tomando en cuenta, entre otros elementos, la gravedad de la responsabilidad y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan esa ley, el nivel jerárquico y el monto del beneficio, daño o perjuicio económicos derivado del incumplimiento de las obligaciones del servidor público.

Sexto.- El nuevo Código Penal para el Distrito Federal establece en el artículo 273 fracción II que entre las causales de peculado se encuentra la promoción de la imagen política o social del servidor público o de su superior jerárquico.

Séptimo.- La fracción del mismo numeral de ese Código define que incurre en el delito de peculado el servidor público que disponga o distraiga de su objeto dinero, valores, inmuebles o cualquier otra cosa si los hubiese recibido por razón de su cargo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción I, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del pleno de esta Diputación se le dé trámite como asunto de urgente y obvia resolución a la siguiente propuesta de

PUNTO DE ACUERDO

I.- Se convoca al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en una decisión republicana y democrática instruya a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a que inicie una investigación que permita establecer que funcionarios de su administración ordenaron:

- I.- La aportación económica obligatoria de los trabajadores de confianza, base y eventuales para financiar la campaña en contra de su posible desafuero.*
- II.- La participación de personal de estructura, base y eventuales en los actos del horario de trabajo para recibir instrucciones en torno a la campaña en contra de su desafuero.*
- III.- La utilización de dineros públicos para la campaña en contra de su probable desafuero aplique las sanciones administrativas que procedan y dé vista al C. Agente del Ministerio Público que corresponda.*

2.- Cese la campaña de coacción y hostigamiento en contra de personal de estructura, trabajadores de base y eventuales, así como a los beneficiarios

de los programas sociales del Gobierno de la Ciudad para obligarlos a que participen en la campaña en contra del posible desafuero del Jefe de Gobierno por tratarse de prácticas inadmisibles en un gobierno democrático.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente a los 23 días del mes de febrero del 2005.

Firman la siguiente propuesta con punto de Acuerdo las y los siguientes diputados: Jorge Lara Rivera, José María Rivera Cabello, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo y José Medel Ibarra, el de la voz. Gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Medel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Emilio Fernández, tiene la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra del dictamen.

EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Esto lo voy a decir con mucho respeto, pero me da la impresión que el diputado Medel confunde a la Asamblea Legislativa con un consejo de delegados del Sindicato de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal. Una obsesión aquí por estar tratando asuntos que le competen sólo discutir a los miembros del sindicato, pero reiteradamente viene y plantea estos asuntos aquí en la Tribuna.

Me extraña que se queje tanto del Gobierno del Distrito Federal, porque yo recuerdo que cuando llegó a ser presidente aceptaba todo lo que le decían ahí en el Gobierno del Distrito Federal e incluso pidió una diputación y cuando

no se la dieron entonces buscó otro partido que lo promoviera y lo aceptaron donde aceptan a sindicalistas con el perfil que tenía en aquel entonces el presidente del sindicato, y se refiere a cómo fue electo el presidente del actual sindical y esto partió por la destitución de quien era presidente y por los manejos que decían los dirigentes, medios del sindicato y las instancias legales del sindicato, que incluso tuvieron que presentar una demanda ante la Procuraduría.

Más bien habría que reclamarle al Gobierno del Distrito Federal por qué no le da la información a la Procuraduría para que se acelere el trámite y en todo caso a ver si también en la Cámara de Diputados en la orden de prelación tenemos un desafuero casi de inmediato.

Esto era porque ahí la relación laboral con el sindicato se daba a partir de la corrupción, del solapamiento de los negocios de los líderes sindicales y que afecta no sólo a los gobiernos perredistas, afecta a todos y las prácticas de los líderes sindicales de defender y de promover las peores prácticas que son en detrimento de la administración pública.

Se menciona que en el caso del desafuero es un tema privado. Yo creo que no. Se está tratando de desaforar ni más ni menos a quien fue electo por millones de votos en el Distrito Federal, por cientos, por miles de votos en el Distrito Federal y nosotros desde este lado lo hemos considerado que se está afectando al Estado de Derecho y por lo tanto estamos respondiendo como tal. Además ha habido rectificaciones para desmentir a algunos funcionarios que han estado diciendo, como aquí mismo se señalaba, que se iban a utilizar recursos públicos.

Yo creo que se menosprecia la capacidad de la gente, se ofende a la inteligencia de la gente cuando dicen que se les obliga a ir o que se presiona a los trabajadores de base. Si algo tienen estos compañeros que son muy combativos y no permitirían una acción así y en todo caso este sindicato es muy plural, debieran de quejarse con los dirigentes que son afines a una tendencia del sindicalismo ahí y seguramente ellos harían las denuncias correspondientes.

De manera entonces que se utiliza un tema obsesivamente para estar denostando y atacando a un gobierno. A mí no me parece que éste sea el mejor mecanismo para estar planteando asuntos internos del sindicato, en todo caso en la ciudad hay bastantes temas que tratar, más que estar obsesivamente con el mismo tema.

Por lo tanto yo propongo que votemos en contra de esta propuesta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Medel, por alusiones, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Hoy vamos a utilizar esta tribuna para hablar de algo que hacía mucho tiempo no hablábamos, porque hasta cierto modo a un

servidor, como es del dominio público sabido, la forma en cómo se me sacó del sindicato y que efectivamente lo que dice el compañero Emilio Fernández Allende y que tanto pregona del sindicato, lo tomaron a la fuerza y violentando los estatutos, por lo que también nosotros tenemos una demanda interpuesta en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y procederá.

Actualmente como lo manejan en el gobierno, de que son gobierno y porque son gobierno pueden hacer y hacer los que les da su gana, pues yo fui una víctima más, y como dice don Andrés Manuel López Obrador, pretenden que me calle, y no me voy a callar, jamás lo voy a hacer. Porque si tuvieran la razón, créanme, como dijo el ex diputado René Bejarano, ya me hubiesen desaforado, porque él fue el primero que pidió mi desafuero y ahí están los diarios. En fin.

La forma de cómo tratan a los trabajadores es de todos sabido y como lo dije aquí, no vienen porque tienen miedo a la represión de lo que son objeto y no solamente los trabajadores, sino los secretarios generales, quienes tuvieron una reunión el pasado día jueves, y le recuerdo al compañero diputado Emilio Fernández Allende que esta Tribuna sirve para defender los derechos e intereses de los ciudadanos, los trabajadores son ciudadanos, por ende se debe de ventilar y puedo hacerlo porque los trabajadores recurren a mí.

El pasado día jueves convocó el presidente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal a los 40 secretarios generales, o 39 porque no han querido reconocer a uno en su legítimo derecho de formar una sección sindical, en el cual les pidió que se dirigieran a los trabajadores para que les pidiera la cooperación del 20 ó 30%, a los que muchos rehusaron; el único que tengo entendido porque así se me notificó, fue el de la Sección 1 el que sí aprobaba el proyecto de que con tiempo y con aportación económica se apoyara al no desafuero. Cosa muy válida para los trabajadores que lo quieren hacer; pero no de la forma como pretenden hacerlo.

Ahora, yo no me estoy refiriendo a otros hechos porque me pueden decir: entrega los recibos de donde se les va a descontar. Cosa que han hecho muy mesuradamente y muy bien planeado.

Yo hice referencia en el escrito que leí aquí, en el punto de acuerdo, a la relatoría de varios periódicos, y también dije en esto de que y puntualizando de que los trabajadores y los secretarios generales son objeto de represión, por ende no vienen. Díganme dónde están. Los invitamos. Les hicimos saber que nosotros íbamos a subir este punto de acuerdo.

Para finalizar en mi alusión le recuerdo al compañero Emilio Fernández Allende, que esta Tribuna es para defender los derechos de los ciudadanos; los trabajadores son ciudadanos.

Gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Lara, para hablar en pro del dictamen.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias compañera Presidenta.

Me parece que lo que estamos tratando de aprobar aquí es una proposición con punto de acuerdo, no un dictamen emanado de ninguna Comisión, y yo genuinamente, afectuosamente, respetuosamente, les pido a los compañeros del PRD que voten a favor, les conviene. Ya no lo vean como una agenda de sus enemigos, como dice López Obrador cuando es Jefe de Gobierno de todos, dice: mis adversarios. El como Jefe de Gobierno no tiene adversarios, porque si así lo asume, pues está violando un principio de constitucionalidad de igualdad ante la ley, y de ahí nos explicamos muchos actos de discriminación que él realiza, pero bueno.

Les conviene y lo diré coloquialmente, en buena onda voten a favor. Vacunen toda la cantidad de acciones que ustedes están realizando, pidiéndole a la Contraloría que revise el flujo de efectivo, mucho o demasiado, para financiar las actividades de defensa del desafuero. Eliminen esa sombra de duda. Es un buen consejo que les dan sus amigos de la oposición. No lo desechen.

De no hacerlo, entonces las sombras serán más, las sospechas y el sospechosismo se incrementará, porque sí tenemos el reporte de servidores públicos que con mecanismos muy sutiles de persuasión están siendo exigidos para pagar, para aportar para estas acciones de defensa, incluso ya con una modalidad. Parece que estas prácticas cavernícolas se modernizan. Ya les dan la posibilidad de pagar su 30 por ciento, que ni siquiera es 10, sino ya es 30 por ciento, en cómodas quincenas, ya les están dando 3 quincenas para poder pagar su cuerno para defender al Jefe de Gobierno en donde quieran defenderlo.

Si ya Marcelo Ebrard cometió la pifia de reconocer públicamente que se están comprometiendo recursos públicos, ¡hombre!, vacunen el asunto. Vacunen el asunto en aras de la salud pública de esta Capital y que todos estemos seguros que lo se haga no se haga, como decíamos hace un par de horas, asumiendo otra vez esa viaje práctica del patrimonialismo a la cual esta Ciudad va derecho por esta obsecuencia que se vive en el órgano que fue creado para fiscalizar y controlar al titular del ejecutivo.

Si no, pues entonces vamos a ver cómo le hacemos para hacer puntos de acuerdo referido a Chiapas y que por chanfle nos regresen y entonces sí sean aprobados por urgente y obvia resolución, porque vemos que están muy preocupados por lo que ocurre en Chiapas y esta Ciudad no les interesa.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Elio Bejarano, hasta por diez minutos, para hablar en contra del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Primero habría que separar lo jurídico tomando en cuenta la experiencia que tiene el PRI y el PAN. Saben muy bien que o les informo, que hace unos momentos el PRI presentó una demanda ante la Fiscalía de Servidores Públicos en contra del Jefe de Gobierno por lo que se aduce en el punto de acuerdo: la utilización de recursos públicos y su desviación.

Ahí está el punto jurídico; pero siendo claros, ese no es el motivo, es una situación política fundamentalmente; una situación política en un marco de lucha política contra la derecha y los conservadores del país y de esta Ciudad y los que defendemos un proyecto de izquierda y un proyecto diferente de cómo se gobierna. Eso es lo que realmente está y ahí está la discusión.

En el caso concreto de la defensa del Jefe de Gobierno, ustedes lo saben, que mucho de la política es correlación de fuerzas, y no requerimos como antes requería el PRI o en su momento lo utilizó el PAN en Benito Juárez o en Miguel Hidalgo, de mecanismos de presión. Es tan alta la credibilidad que tiene este proyecto de la ciudad, que la gente se está autoorganizando, y claro que mucha gente de la estructura va a defender este proyecto, porque es parte de ese proyecto, pero de manera voluntaria.

Es claro que 8 de cada 10 ciudadanos están de acuerdo en defender al Jefe de Gobierno. Entonces no se requiere esos mecanismos, no se requiere desviar recursos. Estamos en las mejores condiciones como proyecto ahorita para anticipar que en el 2006 se va a refrendar el apoyo hacia el PRD y hacia los que compitan como diputados, y lamentablemente para la oposición van a seguir siendo pequeños, y más con esta política que están aplicando, o sea, solitos de metieron a atacar un proyecto de izquierda triunfante y altamente legitimado; ya no saben ni cómo salir.

Si el PAN con esta libertad de conciencia vota en contra del desafuero, pierden; si votan a favor del desafuero, pierden, porque ya criminalizar la lucha política ya no le resultó judicializarla, no es un asunto de leyes, y esos intelectuales, poquitos que según dice el Senador Diego, que no representa casi nada. Están equivocados; es una recomendación política a los diputados, que se plantea fundamentalmente darle gobernabilidad al país, porque no es un problema ciudadano, es un problema nacional, al igual que se quiere caricaturizar el asunto de lo de Chiapas. No se escuchó bien, ese era asunto de un Estado contra 10 millones de indígenas. Eso es lo que se está planteando en los puntos de acuerdo que tiene que ver con el asunto de Chiapas.

Entonces aquí lo jurídico lo están haciendo y el punto de acuerdo lo suben para generar un ruido mediático en un marco político. Nosotros tenemos que decir: no requerimos de utilizar recursos públicos; la gente está apoyando, se está organizando la sociedad civil. Esa a la que tanto apela el PAN y el PRI en su momento.

Los trabajadores han ido despertando de aquel corporativismo autoritario, manipulador, y saben bien que este Gobierno del Distrito Federal les ha respondido a sus demandas; ya el vestuario llega a ellos, ya no llega al sindicato y de ahí termina en los mercados de San Felipe para engrosar los fondos de los dirigentes sindicales.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Si el orador me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Con todo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Diputado, a mí me interesa que pudiera explicar, que nos explicara más: ¿Usted cree que Andrés Manuel tenga la necesidad de utilizar recursos del Erario Público, usted cree que Andrés Manuel López Obrador tenga necesidad de utilizar recursos del Erario Público para allegarse de apoyo popular? Que nos explique si tiene necesidad de eso o no.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Sí, con todo gusto respondo.

No hombre, lo he dicho y lo he confirmado en estos últimos meses. Este proyecto de gobierno lo que ha generado es una simpatía hacia un proyecto que no se había visto hace muchos años. Desde la época del cardenismo no se había dado esta simpatía hacia un gobernante; y es lo que les duele a la oposición, que a pesar de todas sus formas y políticas para desacreditar a este gobierno, no lo han logrado, y lo que sí han logrado es que la gente reconozca más este proyecto.

Desde luego que a nosotros no nos avergüenza defender al Jefe de Gobierno, claro que no, y reconocemos que este es un órgano de Gobierno diferente al Ejecutivo, eso lo tenemos muy claro, pero tampoco somos ingenuos, somos parte de un proyecto.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Si cuando termine el orador por su conducto podría aceptarme una pregunta.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Sí, desde luego.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Y entonces lo que aquí se plantea como punto de acuerdo, aparentemente noble, de que seamos sensibles, lo que se pide es que se investigue, al fin que sabemos que ya no hay recursos.

Primero partimos de la idea de que estamos seguros de que no hay utilización de recursos públicos, no se requiere. En esta coyuntura la gente está apoyando por sí sola, porque este gobierno se lo ha ganado, y la derecha y la oposición tienen que reconocer eso, y la política es también correlación de fuerzas, y aquí la mayoría vamos a hacer uso de esa mayoría en defensa de ese gobierno legítimo, sin confundir que somos un Órgano de Gobierno diferente, pero tampoco sin ser ingenuos de que somos parte de un mismo proyecto.

Lo del sindicato, le entramos, cuando quieran. Claro que yo estoy en desacuerdo que 40 Secretarios Generales cambien a un Presidente, pero eso es herencia de ustedes.

Yo estoy por la elección democrática y universal de los dirigentes; pero ese mismo formato que utilizaron durante muchos años ahora les dio cuello a ustedes. Asuman ese costo político de su forma como condujeron ese sindicato.

¿Cómo puede ser que el voto de la Sección 1, porque ni modo, hay que hablar ya, que tiene 16 mil miembros, valga lo mismo que de uno que tiene 300, 400 miembros? Eso es inequitativo, es antidemocrático, pero así está, y eso se aplicó ahí, con la correlación de fuerzas que implicó el cambio de proyecto, pues sí, el cambio de gobierno repercute en muchas áreas, en comunicación social.

Por eso es que decimos y estamos en contra de ese punto de acuerdo, primero porque no consideramos que haya desvío ni utilización de recursos públicos; segundo, porque es una maniobra política nueva, pero ya desgastada, y tercero, porque miren, si fuéramos tan ingenuos, es como solicitarles a los compañeros del PAN que se investigue que en las oficinas del Zócalo hay misas, y que ellos digan “pues apruébenlo de buena fe, apruébenlo, cristianamente apruébenlo”, pues claro que vamos a estar en contra, van a decir “no son misas, es voluntario, es un llamado de cinco minutos, lo mismo que cuesta ir al baño”, ya estoy aquí oyendo eso.

Pues tampoco nos insulten a nuestra inteligencia y nos traten de chamaquear. Es un asunto fundamentalmente de tipo político.

Lo jurídico, diputado Medel, ya lo hizo el PRI ahorita, hace un ratito, que siga los cauces jurídicos la demanda ante la Fiscalía de Servidores Públicos; y lo político, que aquí es

una tribuna también política, desde luego en defensa de los derechos de los ciudadanos.

Esta Tribuna va a ser utilizada para defender a los ciudadanos de la ciudad también, pero también a los del país, a esos indígenas que tanto desprecia algún partido, y aunque nos digan que no es el tema, que no es el escenario, no es el lugar, para nosotros, para el PRD, 10 millones de indígenas merecen todo nuestro respeto, aunque para un partido no signifique eso.

Por eso estamos en contra de ese punto de acuerdo, no en contra de que se investigue, ya lo van hacer, pero en contra de un punto de acuerdo que tiene más connotación política que punto de vista jurídico.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Gracias.

Diputado, dice el dicho que “el que nada debe, nada teme” y ustedes están segurísimos de que no hay desvíos, no obstante que han hecho del presupuesto de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa una piñata, literalmente, que será puesta al servicio, me imagino que de parte del PRD, a la causa que ya conocemos todos. No obstante, la declaración de Marcelo Ebrard.

Entonces, si ustedes están seguros de que no hay un solo centavo de desvío, por qué no aprobaron una revisión del asunto. ¿No es lo más sensato, lo más lógico?

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Sí. Fundamentalmente porque así planteada con tanta vehemencia, de buena fe nos convencería, pero repito, ya hay una demanda ahorita ante la Fiscalía de Servidores Públicos interpuesta por el PRI, hace unos minutos, unas horas. Entonces, no tiene nada que ver con un asunto de sensibilidad política y de transparencia, tiene que ver con una situación de lucha política y en eso no vamos a caer.

Repito, porque estamos claros que no hay desviación, porque no se requiere, no estamos acostumbrados a hacer eso, no es fundamentalmente para la defensa del proyecto lo que hagamos los diputados. La gente, la inmensa mayoría de la gente se está organizando y eso nos da mucho gusto, porque es la mejor defensa la que da el ciudadano, innegablemente se comenta lo de Marcelo Ebrard que dijo que se iba a utilizar 100 mil pesos.

Por la tarde el propio vocero del Jefe de Gobierno informó que no se iba a utilizar esos recursos y aclaró; es igual que la

situación de la reunión que hubo con los trabajadores del Gobierno del D.F. para explicarles una situación muy concreta de coyuntura en torno al desafuero y por eso aquí decimos, estamos en contra del desafuero, porque es en contra de un gobierno legítimamente constituido y legalmente electo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Pidió la palabra el diputado José Medel para hablar a favor. Tiene la palabra hasta por diez minutos, diputado José Medel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Como decía el diputado Jorge Alberto Lara, es importante que se sumen a la aprobación de este punto de acuerdo.

He escuchado con toda atención el planteamiento hecho por quienes me han antecedido en la palabra. Nada más quiero sobresaltar dos puntos.

Efectivamente, el último que está arrollando a las masas y que la gente viene saliendo a las propuestas y a las invitaciones que le hace, en últimas fechas ha sido el licenciado Andrés Manuel López Obrador, pero para puntualizar también hubo dos anteriores que a lo mejor yo creo que son más porque esto fue a nivel nacional, esto no fue solamente en el Distrito Federal, y le quiero recordar, diputado Elio Bejarano, que uno de ellos fue Manuel J. Clouthier, a nivel nacional; el segundo, el que se queda en medio, vamos a decirlo, fue Luis Donaldo Colosio, nada más para precisar eso y a nivel nacional, eh.

Por otro lado, si bien es cierto que el licenciado Andrés Manuel López Obrador no tiene necesidad de recursos públicos, entonces para qué recurrir a presiones clientelares, de lo cual vuelvo a repetir yo no lo estoy diciendo, eh, los diarios, y cuando los diarios, los periódicos, los medios puntualizan algo es porque tienen pruebas y porque hacen la investigación debida.

Sin embargo, considero que existe una enorme contradicción en sus planteamientos. Como representantes populares en primer lugar y en nuestro carácter de dirigentes sindicales, nuestra prioridad debe ser la defensa de los intereses de los trabajadores.

No debemos perder de vista que los trabajadores forman parte de las clases pobres, ésas a las que el partido en el poder en la Ciudad de México se comprometió en apoyar con el mayor de sus esfuerzos, pero en los últimos días hemos sido testigos que desde la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal se pretende aprovechar a quienes menos tienen para que sean los que financien una campaña que tiene como único fin allanar el camino a la candidatura presidencial del licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Es falso que el Gobierno del Distrito Federal como institucional esté en riesgo. El posible desafuero afectaría únicamente al Jefe de Gobierno como responsable de la conducción política de la ciudad.

Hasta ahora nadie ha escuchado que se pretende poner en tela de duda la legitimidad de las instituciones en la ciudad, nadie, eh. Está en tela de duda el actuar del Jefe de Gobierno, porque él es en última instancia el responsable de las acciones de sus subalternos. Si no lo obedecen en las indicaciones que se les dan hablamos entonces de un vacío de poder de decisión, y el Jefe de Gobierno tiene en última instancia la capacidad para removerlos libremente.

La acusación judicial para el posible desafuero lo conocemos todos. El desacato a un amparo otorgado por una instancia judicial no es un caso de excepción.

La semana pasada a través de los medios de comunicación nos enteramos que la Dirección de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad durante 5 días se negó a acatar un amparo otorgado a los diputados Gabriela Cuevas y Jorge Alberto Lara Rivera. Por ello, compañeros diputados, debemos ser congruentes, debemos en tal sentido preocuparnos por quienes menos tienen, entre ellos los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal. Si no les damos no les quitamos, que el Gobierno del Distrito Federal y su partido busquen otras formas de financiar la campaña en contra del desafuero.

¿Qué riesgos le ven que sea la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad la que investigue posibles anomalías?

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el carácter laico en las instituciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Pedrozo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO (Desde su curul).- Diputada, si pudiera pasar al final. Le fueron a sacar una copia.

LA C. PRESIDENTA.- Se traslada al último punto del orden del día el punto del diputado Adrián Pedrozo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Diputada, usted había ya dado el turno de pasarlo al final.

LA C. PRESIDENTA.- Pero está aquí el diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Gracias, diputada Aleida Alavez.

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELIGIOSOS DE CULTO PÚBLICO EN EDIFICIOS PÚBLICOS COMO LOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CC. Diputadas y Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura Presentes.

Los abajo firmantes, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos i), j), y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XVI y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracciones XXI y XXX, 17, Fracciones III y VI y 18, Fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el artículos 89 Numeral 10, así como el 90, segundo párrafo, y el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos para su análisis, discusión y en su caso la aprobación de esta H. Soberanía, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera.- *Que en los recientes días los medios impresos de comunicación nacional han informado a la opinión pública que en instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se realizan actos religiosos de culto público, concretamente en la Biblioteca José Ángel Conchello Dávila, que se ubica en el segundo piso del edificio de este Órgano de Gobierno, en Plaza de la Constitución No. 7, donde se encuentran las oficinas que ocupa el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Segunda.- *Que estos actos los conduce el Sr. Felipe de Jesús González Camarena, secretario del Diputado José Espina Von Roehrich, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Tercera.- *Que, como lo consigna la nota periodística publicada en la página 36, de la edición del pasado lunes 21, del diario La Jornada, el Sr. Felipe de Jesús González Camarena es el mismo que desalojó símbolos patrios de las oficinas que ocupó en la Delegación Benito Juárez, cuando también fungía como secretario particular del entonces Jefe Delegacional de esa Demarcación Territorial, el ahora coordinador de la diputación panista en esta H. Asamblea Legislativa.*

Cuarta.- *Que la fe que profesa el citado ciudadano también lo conduce a desalojar símbolos patrios de oficinas públicas para colocar en su lugar símbolos e imágenes religiosas, tales como crucifijos y estampas de la Virgen de Guadalupe.*

Quinta.- *Que el secretario particular del Diputado José Espina Von Roehrich ha declarado, a través de entrevistas publicadas en medios masivos de comunicación, que su fe le conduce a expresar sus ideas políticas, y que no hace ninguna diferenciación entre su vida cívica y su fe religiosa.*

Sexta.- *Que quien conduce estos actos religiosos reconoce haberlos practicado también al interior del edificio sede de la Delegación Benito Juárez, cuando su actual jefe era el titular de esa Demarcación.*

Séptima.- *Que los actos religiosos de culto público que conduce el secretario particular del Diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se realizan cotidianamente y que en ellos participa personal administrativo, asesores e incluso diputados.*

Octava.- *Que estos actos ocurren con el conocimiento de diputados, entre ellos el mismo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y que advirtió a la reportera Gabriela Romero Sánchez que si se publicaba la información presentaría una denuncia en su contra.*

Novena.- *Que los actos religiosos de culto público no se pueden realizar fuera de los templos sin contar con la autorización correspondiente de la autoridad federal, estatal o municipal. Así lo establecen los artículos 21; 22, 23, 25 y 27 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.*

Décima.- *Que para realizar este tipo de actos fuera de los templos se deberá avisar previamente a las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales o municipales competentes, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha en que se pretende su celebración, y que el aviso deberá indicar el lugar, fecha, hora del acto, así como el motivo por el que éste se pretende celebrar.*

Décima primera.- Que las autoridades podrán negar la autorización solamente por razones de seguridad, protección de la salud, de la moral, la tranquilidad y el orden público y la protección de derechos de terceros.

Décima segunda.- Que la excepción de dar aviso y recibir autorización para la realización de este tipo de culto religioso claramente la determina el artículo 23, ya que señala que no se requerirá dar aviso cuando los actos se realicen en locales cerrados o en aquellos en que el público no tenga libre acceso.

Décima tercera.- Que entre las causas de rechazo a las peticiones de autorización de este tipo de prácticas religiosas está el mantener el orden público y la protección de los derechos de terceros.

Décima cuarta.- Que para mantener el orden público y la protección de los derechos de terceros es necesario evitar todo acto religioso que obstaculice la normal realización de las labores propias de la Asamblea Legislativa.

Décima quinta.- Que los servidores públicos y legisladores deben ser los primeros en salvaguardar los derechos de quienes no profesan la misma fe de los involucrados en estos actos, así como de los visitantes de los edificios públicos.

Décima sexta.- Que para preservar los principios históricos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de separación del Estado y las iglesias; de libertad de creencias religiosas y del carácter laico del Estado mexicano, las sedes de las instituciones republicanas y de los poderes del Estado deben mantenerse a salvo de la realización de cualquier acto religioso.

Décima séptima.- Que el Estado mexicano es laico y secular, por lo que los funcionarios públicos y representantes populares son los más obligados en velar por el estado de derecho, por lo que deben abstenerse de participar y solapar la realización de cualquier ceremonia religiosa en edificios públicos, a fin de respetar la fe que profesen los demás ocupantes y visitantes de las oficinas públicas.

Décima octava.- Que la separación del Estado y la iglesia es un logro irreversible plasmado en la Constitución desde 1857, los que impulsó el avance republicano y democrático de México, lo que es totalmente vigente porque y resulta indispensable para conservar la tranquilidad social de la nación.

Décima novena.- Que para ser congruentes con la disposición que advierten que no podrán celebrarse reuniones de carácter político en los templos, en un edificio público de eminente carácter político, como es el que ocupa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

tampoco se podrá realizar acto religioso alguno de cualquier culto.

En virtud de lo antes expuesto, motivado y fundado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno el Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno para que levante una denuncia de hechos, ante la Procuraduría General de la República, contra quien o quienes resulten responsables de la realización de actos religiosos de culto público en los edificios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se investigue y en caso de haberse violentado la ley se consigne a los responsables.

SEGUNDO.- Se pide a la Comisión de Gobierno para que levante una denuncia de hechos ante contraloría interna de este órgano de gobierno, para deslindar responsabilidades en torno a la realización de actos religiosos de culto público en los edificios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se investigue y en caso de que personal adscrito a sus áreas administrativas haya violentado las normas y desviado recursos, le sean apliquen las sanciones correspondientes.

TERCERO.- Se exhorta a los diputados y personal administrativo de la Asamblea Legislativa a observar y cumplir las disposiciones en materia de actos religiosos de culto público.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, 23 de febrero de 2005

Firman los siguientes diputados: Emilio Fernández Allende, Adrián Pedrozo Castillo, Elio Bejarano Martínez, Silvia Oliva Frago, Juventino Rodríguez Ramos, Rodrigo Chávez Contreras, Víctor Gabriel Varela López y Aleida Alavez Ruíz.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado José María Rivera tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Con la venia de la presidencia.

A mí me parece que este día estamos viendo un asunto indignante que es no considerar de urgente y obvia resolución el hecho de que a una diputada, a una integrante de esta Asamblea, depositaria de una representación popular que ha sido golpeada, que fue atacada en la calle, en la vía pública y que nosotros solicitando se cumpla con la ley en el sentido de velar por el derecho que tienen los legisladores, la seguridad que deben de gozar para poder ejercer sus funciones, que esa propuesta haya sido rechazada en términos de urgente y obvia resolución, y en cambio se considere urgente y de obvia resolución esta propuesta como muchas otras que se han dado el día de hoy.

Yo creo dado que estamos hablando de un tema religioso, que es un asunto fariseo, una verdadera conducta farisea, el querer quemar incienso ante las instituciones republicanas con este argumento de la religiosidad y la separación que debe haber, yo en eso estoy plenamente convencido de no llevar a cabo actos y rezos en las instituciones y en los locales públicos, pero también por el otro lado dar una puñalada traperera a esas instituciones republicanas rechazando la defensa de la protección que la ley debe dar a los representantes populares.

Eso realmente me parece una gran incongruencia y yo no me puedo guardar de expresarlo en estos micrófonos, por lo demás el resolutivo del punto de acuerdo me tiene sin cuidado.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar a favor de la propuesta con punto de acuerdo, se concede la palabra al diputado Juventino Rodríguez, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias diputada.

Yo más bien quiero matizar la postura del PRD alrededor de lo que ya se dijo. Primero, no queremos que este tema se lleve al grado de que se convierta en una discusión decimonónica, o sea no queremos caer en esa situación como PRD.

Creo que mi partido ha sido respetuoso de la libertad de expresión y de la libertad de culto de todo mundo. Pero sí estamos en contra de que se induzca a esas prácticas de cualquier religión, de la religión que sea, se induzca a trabajadores, o a gente, a empleados de la Asamblea Legislativa para que practiquen oración en horas de trabajo y en instalaciones públicas. A eso es a lo que nos oponemos.

O sea, no creemos sano para la convivencia republicana, no creemos que sea la mejor manera y también yo coincido con usted, diputado Cabello, de que tampoco se trata de una discusión entre cristianos y masones, porque en el PRD ni somos ateos ni somos masones, y si hay masones y hay ateos también los respetamos; también hay cristianos y hay católicos y hay gente que practica otro tipo de religión que no sea la católica, o sea también en el PRD se da esa pluralidad y hay respeto. Nunca nos metemos a discutir ese tipo de cosas, ni tampoco creemos que en el Partido Acción Nacional se dé esa situación. Yo creo que también hay respeto. Hasta donde yo he conocido hay respeto a eso y por eso aclaro, no se trata de polarizar ni de entrar a una discusión de esta naturaleza, porque debe de haber tolerancia.

El PRD está a favor de la tolerancia, a favor de la libertad de culto y de la libertad de expresión y en ese sentido se está haciendo un llamado a los trabajadores, asesores, empleados y diputados de otros partidos, en este caso fue el PAN, a que se respeten las instituciones y no se practiquen esos cultos en las instalaciones.

Eso es lo que estamos planteando y de manera muy puntual sí quise subir para que esta parte quede muy clara y no se mal interprete tampoco la postura del PRD alrededor de este tema.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones al partido tiene el uso de la tribuna el diputado Víctor Varela, alusión personal, a partido diputado, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, porque sí la hubo en cuanto a que se refirió a mi visión cosmogónica.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Esa calidad es desconocida por esta Asamblea, diputado, con todo respeto no hubo alusión.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Perdón.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, le di el uso de la tribuna al diputado por alusiones al partido y así es cómo él está interviniendo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí y exactamente, si a alguien lo califican o se refieren a su

persona, es una alusión personal, aunque no fuera el nombre mencionado, para explicar un poquito al compañero Lara.

Es nada más para abordar un poco nuestra posición, abundar un poco más esta posición, y creo que no valen estas comparaciones que se dan.

En el caso de la compañera y amiga Gabriela Cuevas, son hechos que no dependen de la Asamblea, digo con todo respeto esta Asamblea no tiene la culpa que en instalaciones ajenas a esta Asamblea se den estos altercados, se den este tipo de situaciones, sinceramente no lo creemos.

Ahora de que se deba preservar el derecho de disentir y de manifestarse y de entrar en la lucha política, en eso estamos de acuerdo, y por eso creemos que se deba de analizar este tipo de puntos de acuerdo que se van subiendo, pero responsabilizar o exhortar a la presidencia de esta Permanente, sí se me hace extralimitado, y por eso no estamos en acuerdo.

En cuestión al punto también que hubiera presentado el diputado Medel y en el que estamos en este momento examinando, es exactamente la misma posición que se está planteando.

En el caso de la denuncia supuesta que se hace de que se está presionando a trabajadores de estructura para solidarizarse con la lucha contra el desafuero en el caso del Jefe de Gobierno, si hay denuncias, pues que se efectúen, y retomamos incluso las palabras del diputado del PAN, que nos tiene sin cuidado pues, igual que como este punto de acuerdo, si no hay ilícitos, si ustedes consideran que están actuando bajo la ley de Dios y civil, pues está bien, sigan durmiendo con su conciencia tranquila y habría problema.

En el caso de nosotros, es el mismo caso. No aceptamos puntos de acuerdo que se esté incriminando de a priori al Jefe de Gobierno y al partido. Si hay elementos, que los envíen a las instancias que deban de averiguarlos y sancionarlos, y todo acaba allí, como va a acabar este punto de la religiosidad en las instalaciones públicas, que por cierto cuando se han mezclado estos dos ámbitos, la vida religiosa y política, ha costado muchísimo, represiones, discriminaciones, vidas, en fin, cosas muy graves que en nuestro país y en el mundo ha costado vidas.

Nada más recordar que Francisco Franco, el dictador Español antes de mandar a ejecutar a sus adversarios, le pedía consentimiento al Espíritu Santo, para poner un ejemplo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Presidenta, por alusiones por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna, el diputado Jorge Lara por alusiones hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- No hace falta, compañeras y compañeros, ser un genio, y aquí lanzo un reto y ojalá sea reconocido.

Vamos a cotejar cuántos puntos de acuerdo, proposiciones, iniciativas, para fiscalizar, controlar, evaluar, el desempeño del Gobierno del Distrito Federal ha aprobado la bancada perredista, ya sea en sesiones plenarias de Asamblea Legislativa o de Diputación Permanente, porque las explicaciones son prolijas en este momento, y no tienen ningún sentido con la realidad.

Lo que aquí dijo el diputado José María Rivera es de la mayor seriedad y tiene casi, casi la misma dimensión histórica del fenómeno de la relación Estado-Iglesia, que es la defensa del Estatuto del legislador y representante popular.

Me parece una afrenta, me parece un insulto que se diga que aquí no hay responsabilidad por las agresiones que afuera pueda recibir un diputado o una diputada. Eso también ha costado sangre y muertes. Seguramente Belisario Domínguez estaría revolcándose en su tumba, después de haber escuchado lo que aquí hemos escuchado.

Nadie está diciendo que aquí se pueda hacer responsable por circunstancias o ataques de lo que ocurra allá afuera. Se está diciendo que se tomen las medidas por los órganos directivos, como se hace en cualquier parlamento del mundo que se respete, que se respete, para cuidar, salvaguardar la integridad física de los diputados y más del Recinto, porque el Recinto también debe albergarnos con toda seguridad.

No hay pretexto que valga ni siquiera la fobia partidista ni siquiera la fobia y la animadversión personal que los diputados de oposición podemos o no engendrar en los diputados de la mayoría para que se eluda por parte de los diputados que presiden las instancias colegiadas de representación de esta Asamblea de elevar la voz y de llegar hasta las últimas de las consecuencias legales posibles para defender el derecho y la integridad de los diputados. Eso habla de la imparcialidad que el cargo de Presidente o Presidenta genera y es inherente, pero el hecho de denegar esa misma posibilidad nos habla de que entonces ya hay diputados de primera o de segunda, en una Asamblea de tercera.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa de Adultos Mayores, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresita Aguilar, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UN MEDIO DE CONTROL Y FOCALIZACIÓN EFICIENTES EN EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CONSIDERANDO QUE LA MUJER TIENE UNA MAYOR ESPERANZA DE VIDA EN EL PAÍS Y EN LA CIUDAD, ADEMÁS DE SER QUIENES CARECEN DE PENSIONES DE OTRAS INSTITUCIONES POR QUE SU TRABAJO PRIMORDIAL ES DOMÉSTICO

*DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III
LEGISLATURA.*

PRESENTE.

Los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UN MEDIO DE CONTROL Y FOCALIZACIÓN EFICIENTES EN EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CONSIDERANDO QUE LA MUJER TIENE UNA MAYOR ESPERANZA DE VIDA EN EL PAÍS Y EN LA CIUDAD,

ADEMÁS DE SER QUIENES CARECEN DE PENSIONES DE OTRAS INSTITUCIONES POR QUE SU TRABAJO PRIMORDIAL ES DOMÉSTICO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En Febrero del 2001 se inició el programa Apoyo Económico a Adultos Mayores, el cual consistió en dar apoyo económico para la compra de productos básicos y medicinas, depositando en vale electrónico utilizable en tiendas de autoservicio localizadas en el Distrito Federal a la población mayor de 70 años, con una residencia mínima de 3 años en el Distrito Federal, siendo responsable de dicho programa la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

2. La meta original era de doscientos mil beneficiados con seiscientos pesos mensuales, en ese mismo año se llegó a doscientos cincuenta mil beneficiados, 25% más de la meta de inicio. En 2002, el apoyo subió un 6%, es decir, a seiscientos treinta y seis pesos mensuales, subiendo la meta a trescientas veinticinco mil personas.

Durante el 2003 se mantuvo el apoyo en trescientas veinticinco mil personas y se dio un incremento del 5%, quedando en seiscientos sesenta y ocho pesos por mes. Siendo la delegación más beneficiada en número de apoyos la Gustavo A. Madero con cincuenta y siete mil, cuatrocientos noventa y siete personas recibiendo el apoyo.

3. Para el 2004 se incrementó a seiscientos ochenta y ocho pesos el apoyo mensual y se beneficia a trescientas cincuenta mil personas, lo que equivale al 98% de la población mayor de 70 años en el Distrito Federal.

En tres años se calcula un aumento del 3% en esta población por lo que al terminar el 2006 se esperan sean beneficiados trescientos ochenta mil habitantes, y el apoyo de inversión proyectada superior a tres mil cuatrocientos millones de pesos anuales.

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente por ser un órgano deliberativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante los períodos de recesos es competente para conocer y desahogar los asuntos que no sean competencia exclusiva del Pleno o de la Comisión de Gobierno.*

Segundo. *Que de acuerdo al espíritu que recoge en el artículo 13 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los Entes Públicos del Distrito Federal, deberán publicar y mantener actualizada, la información respecto de los temas, documentos y políticas que se detallan:*

“VIII. La información relacionada con los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos.”

Tercero.- Es importante considerar el proceso de envejecimiento de la población de la ciudad; en función de las consecuencias que ello genera en la prestación de servicios de salud, atención, niveles de pobreza, participación económica, composición de la población y la familia, así como políticas sociales.

Como marco general, mencionaremos que este fenómeno de envejecimiento de la población, que comenzó a darse en Europa, empieza a adquirir relevancia en América.

Las principales causas son el aumento en la esperanza de vida de la población, derivado de mejores condiciones de salud, higiénicas, control de enfermedades y una disminución en la natalidad.

Tomando en base el Censo de Población del año 2000, los adultos de 57 años a Diciembre del 2003 ya tienen 60 años y calculando un índice de mortalidad del 3% anual, que proporciona el GDF y la CONAPO la población de adultos mayores en el DF es de ochocientos setenta y cinco mil, novecientos sesenta y cinco habitantes.

Cuarto.- Para el Censo del 2000, se tiene que la población de más de 70 años es casi un 3.8% del total de la población en el DF, de los cuales, un 2.31% son mujeres y un 1.5% son hombres. Los hombres de 70 y más años comprenden para el 2000, el 3.14% de la población masculina del DF, mientras que las mujeres mayores de 70 años representan un 4.43% de las mujeres en la ciudad.

Población de Adultos Mayores por grupos de edad			
Grupos de Edad	Población Total	Distribución según sexo	
		Hombres	Mujeres
60-69 años	453,083	199,158	253,925
70-79 años	275,091	113,727	161,364
80-89 años	114,715	44,124	70,591
90-99 años	29,354	9,833	19,521
100 en adelante	3,722	1,260	2,462
TOTAL	875,965	368,102	507,863

Fuente: Comisión de Población y Desarrollo III ALDF

Quinto.- Sin embargo, las pensiones suelen ser muy precarias. La mayoría se ubica en pensiones menores a 2 salarios mínimos, porcentaje que se incrementa para las mujeres que pueden recibir pensiones menores a un salario mínimo derivadas de las de viudez.

Sexto.- Así, considerando todos los ingresos que pudieran tener, la mayoría de los hombres se encuentran en el rango

de menos de 2 salarios mínimos. Para las mujeres, la condición es más triste, dos tercios vive con un ingreso menor a un salario mínimo y cuatro quintas partes sobrevive con ingresos menores a 2 salarios mínimos.

Aun así, la paradoja es que los hombres aportan dinero a su familia y las mujeres aportan servicios.

Séptimo.- El Gobierno del Distrito Federal informa que hoy en día el 10% de la población la constituyen los adultos mayores, cerca de 400,000 tienen más de 70 años o más y dos tercios son mujeres. El ingreso promedio de este grupo es de alrededor de un salario mínimo, pese a que más de un 40% reciben una pensión de parte del MSS o ISSSTE.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos a esta Honorable Asamblea Legislativa III Legislatura el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

a) **Único.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones implemente un medio de control y focalización eficiente del Programa de Becas a Adultos Mayores, tomando en consideración el envejecimiento poblacional en la Ciudad de México y el hecho de que la mujer tiene una mayor esperanza de vida en el país y en la ciudad; además de ser ellas quienes carecen de pensiones de otras instituciones, porque su trabajo primordial es doméstico, por lo que requieren de la asignación de mayores recursos.

Dado en el Recinto Legislativo a los veintitrés días del mes de Febrero de dos mil cinco.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, representando en la Diputación Permanente: Dip. Ma. Teresita de J. Aguilar Marmolejo, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José María Rivera Cabello.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre la situación que guarda el Bosque de San Juan de Aragón, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresita Aguilar, del Partido Acción Nacional.

LAC.DIPUTADAMARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

Dip. Aleida Alavez Ruíz
 Presidenta de la Mesa Directiva de la
 Diputación Permanente de la Asamblea
 Legislativa del Distrito Federal,
 III Legislatura.

Presente.

Los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 13 de septiembre de 1857 el Presidente Ignacio Comonfort promulgó el decreto por el cual se reconoce la existencia legal del pueblo de Aragón. Con el estallido de la Revolución Mexicana se modificó de manera sustancial la redistribución de tierras a los campesinos, tomando un carácter ejidal los terrenos repartidos.

El 7 de diciembre de 1922, se le hace la primera dotación de ejidos al pueblo de San Juan de Aragón con una extensión de 1,074 hectáreas. Para ese entonces, lo que llegaría a ser el Bosque de San Juan de Aragón se localizaba en la zona antiguamente utilizada como potrero de la Hacienda de Aragón. El lugar era una zona de terrenos baldíos, con tipo de suelo salitroso, que desfavorecía el crecimiento de abundante vegetación y que impidió que fuera una zona de cultivo intenso.

Durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas, se tomó la medida de crear un campamento de reforestación en la zona desecada del lago para evitar tolvaneras que afectaran a la población aledaña además de brindarles un espacio ambiental en el que pudieran recrearse. La obra fue encargada al ingeniero Loreto Fabela, quien después de una serie de dificultades para acondicionar el terreno para la reforestación, sentaría las bases de lo

que hoy conocemos como el Bosque de San Juan de Aragón.

Debido al crecimiento demográfico en la zona noreste de la Ciudad de México, la Regencia del Distrito Federal, encabezada por Ernesto Uruchurtu, se vio obligada a proveer vivienda a la población que lo necesitaba, así como a reubicar los asentamientos irregulares de la Sierra de Guadalupe mediante un proyecto de gobierno que incluyó la construcción de unidades habitacionales, un bosque y un lago. Las primeras unidades habitacionales recibieron el nombre de Campamento José Loreto Fabela en reconocimiento al arduo trabajo del ingeniero por reforestar e inducir la aparición del Bosque. Es interesante destacar que el origen del Bosque no fue ideado como la creación de un Bosque propiamente dicho; más bien la idea era que las unidades habitacionales que se iban a instalar en esa zona contarán con un parque recreativo.

El 22 de febrero de 1962 se publicó en el Diario Oficial el decreto por el cual se expropiaron 885.39 hectáreas al ejido de San Juan de Aragón a favor del Departamento del Distrito Federal, mismas que se destinarían a la construcción de aproximadamente nueve mil novecientas treinta y siete viviendas económicas en siete unidades habitacionales, así como un campo deportivo, conformado por áreas verdes, lagos artificiales y un zoológico que abastecieran de zonas de esparcimiento a las colonias ya establecidas y a los habitantes de las Unidades Habitacionales en construcción.

Posteriormente se consideró la extensión territorial del Bosque para crear un parque de diversiones que, según decreto de 1963 emitido por el Departamento del Distrito Federal, fue de 278 hectáreas al incluir la superficie del zoológico la extensión del Bosque daba un total aproximado de 290 hectáreas.

Bajo este marco, el Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos inauguró el 20 de noviembre de 1964 el Bosque y el Zoológico de San Juan de Aragón, bajo la premisa de que la zona noreste de la Ciudad de México requería de una área verde que tuviera la función de mejorar el ambiente al consagrarse como un "pulmón" y el de fungir como una zona recreativa orientada a la población de bajos recursos que se localizaba en las zonas aledañas.

En 1965 se llevó a cabo la construcción de cabañas en las cuales se podían realizar días de campo.

El 28 de enero de 1972 fue inaugurado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal Lic. Octavio Senties Gómez y Mario Moreno "Cantinflas" un teatro al aire libre en el cual se ofrecían obras de teatro, eventos musicales, entre otros.

El 23 de diciembre del mismo año fue inaugurado el Centro de Convivencia Infantil "Sara Pérez de Madero",

cuyo objetivo principal era el desarrollo de diferentes aptitudes en el infante, así como la oportunidad de brindarles un servicio de calidad a los niños que vivían en la zona noreste de la ciudad de México. A la par del Centro de Convivencia Infantil, se construyeron instalaciones dedicadas a las actividades recreativas y deportivas, como fue el caso del Acuario, Delfinario y Balneario Público inaugurado en noviembre de 1974.

El 18 de agosto de 1973 se abrió un Lienzo Charro "Carlos Rincón Gallardo", fundado por Javier Maicot y Adolfo Desentis como parte de una concesión a particulares, situado en la parte oriental del Bosque.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que dentro de los derechos humanos se encuentra el de vivir en un ambiente sano, además de que vivir en un ambiente así, estimula el desarrollo integral de las personas y por ende el de la sociedad, alcanzando una mejor calidad de vida para todos.*

SEGUNDO.- *Que dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, se señala que: "El Gobierno de la Ciudad concibe la política ambiental con una visión de largo alcance que continúa y profundiza distintas acciones ya existentes a la vez que crea nuevas estrategias.*

La política ambiental no debe ser un obstáculo a la actividad económica y el normal desempeño de las actividades de la población. Debe ser sustentable y estimular el desarrollo económico bajo el requisito fundamental del acatamiento de las normas ambientales y el respeto al derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a tener una buena salud y una calidad de vida digna.

Con ese propósito se proponen la preservación y restauración ecológica del suelo de conservación y el reconocimiento pleno de los servicios ambientales y sus beneficios, retribuyendo a la población que participa en el resguardo de estos servicios ambientales.

En esa esfera, el Gobierno de la Ciudad actuará guiado por dos principios esenciales: el cumplimiento estricto de las leyes y normas ambientales y la convocatoria a los grupos sociales involucrados (empresarios, organizaciones no gubernamentales, academia, etc.) para el logro de acuerdos que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados."

TERCERO.- *Que es del conocimiento general que durante el año dos mil cuatro, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal realizó en el Bosque de Aragón un Programa de Saneamiento Integral del Arbolado, que consistía en retirar el arbolado muerto y enfermo.*

CUARTO.- *Que en la ejecución de este programa fueron derribados alrededor de dos mil quinientos árboles,*

especialmente de la especie eucaliptos, en el Bosque de Aragón, en el dos mil cuatro, afectando gravemente el bosque, que es uno de los pulmones que tenemos en la ciudad y en especial los que habitamos en la delegación Gustavo a. Madero.

QUINTO.- *Que la situación se agrava con la construcción del Metrobús, ya que como es de todos conocido, se ha iniciado ya la ejecución de este proyecto, con el derribo de cientos de árboles por toda la avenida de los Insurgentes y de acuerdo la propia Dra. Sheinbaum, "la parte más importante está en la zona de Gustavo A. Madero, enfrente de la zona de Indios Verdes, en el lado oriente tiene que hacerse una nueva área de paraderos y fue el acuerdo que ya se tuvo con los transportistas por parte de la Secretaría de Transportes y Vialidad y se está haciendo el estudio."*

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta diputación permanente el siguiente Punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, informe a esta soberanía sobre la situación que guarda el Bosque de San Juan de Aragón.*

Dado en el Recinto Legislativo a los veintitrés días del mes de Febrero de dos mil cinco.

Signan por el Partido Acción Nacional, representando en la Diputación Permanente: Dip. Ma. Teresita de J. Aguilar Marmolejo, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José María Rivera Cabello.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Teresita Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se publique en la página de Internet la nómina de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José María, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Gracias. Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA WEB DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA NÓMINA DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, INCLUIDA LA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el siguiente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

El uso de nuevas tecnologías en nuestro país y en el mundo, aunado al proceso democratizador que vivimos, hacen que nuestra labor legislativa esté en constante relación con la sociedad.

Los medios tecnológicos con que contamos hoy en día permiten acceder de manera instantánea a todo tipo de información, haciendo cada vez más transparente y honesto el trabajo de los servidores públicos.

El portal de internet de la Asamblea Legislativa debe servir como enlace entre los representantes populares y la sociedad que los ha escogido, a efecto de estos últimos tengan una idea clara de cuáles son los trabajos aquí realizados, qué personas participan, cuál es su situación laboral y su percepción económica, y poder así garantizar que las necesidades legislativas de la población están siendo atendidas por este Órgano Legislativo.

El acceso a la información y la transparencia en nuestra área de competencia es esencial para el avance democrático en nuestra ciudad, ya que dicho rubro es un método con el cual se puede combatir la corrupción y la ineficiencia. El acceso a la información pública es un derecho que todo ciudadano tiene y debe hacer valer.

Ahora bien, es necesario mencionar que el 18 de septiembre de 2003, el Pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó los Lineamientos Generales de Políticas Administrativas que regirían la II Legislatura, y hago hincapié en la palabra “regirían” ya que a la fecha muy poco de estos puntos se han cumplido; ejemplo de lo anterior lo encontramos en que en dicho acuerdo se ordenó textualmente lo siguiente:

“... Se acuerda hacer del dominio público la estructura y plantilla del personal institucional, mediante su incorporación a la información actualizada publicada en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal...”

“...Se acuerda hacer del dominio público la información sobre las remuneraciones y prestaciones al personal institucional, mediante su incorporación a la información actualizada publicada en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

“...Se acuerda hacer del dominio público la relación e importe de los contratos con prestadores de servicios profesionales, mediante su incorporación a la información actualizada publicada en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

“...Se acuerda hacer del dominio público la estructura y plantilla de personal de Comisiones y Comités institucionales, mediante su incorporación a la información actualizada publicada en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal....”

Por lo anterior, es menester señalar que si bien es cierto que algunos rubros de los señalados anteriormente se encuentran en la página Web de la Asamblea, también es cierto que los mismos no se encuentran actualizados y están incompletos, ejemplo de ello ocurre en lo relativo a la plantilla de Comisiones, Comités y Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, ya que la información desplegada es la correspondiente al mes de

noviembre del año inmediato anterior; y en el caso del personal de los Grupos Parlamentarios ni siquiera existe. Igual ocurre con las percepciones que recibe cada diputado, toda vez que las mismas no han sido actualizadas desde el mes de noviembre de 2003.

Por otro lado, el Pleno de la Diputación Permanente aprobó el 12 de febrero de 2004 un Punto de Acuerdo para que los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, así como la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, hagan pública sus nominas en Internet, a través de la página web de la Asamblea Legislativa; sin embargo, a la fecha el mismo no ha sido cumplido, aún y cuando el Comité de Administración aprobó el 12 de marzo de 2004 el Acuerdo #23, que en su parte resolutive estableció lo siguiente "Este Comité de Administración aprueba que se aplique la transparencia en el manejo de los recursos públicos como prerrogativas a los Grupos Parlamentarios representados en la III Legislatura de la Asamblea Legislativa y coadyuve al fortalecimiento de los principios de racionalización y disciplina en el ejercicio del gasto público".

Otro argumento para publicar la nomina de la Asamblea Legislativa - incluyendo la de los Grupos Parlamentarios - es el hecho de que el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública obliga a que al inicio de cada año, los Entes Públicos del Distrito Federal publiquen y mantengan actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, la información respecto a los cargos y emolumentos que perciben servidores públicos de estructura, mandos medios y superiores, cuestión que dos meses después de iniciado el año no ha sido cumplido por la institución creadora de dicho ordenamiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el acceso a la información es una garantía Constitucional que se encuentra consagrada en el artículo octavo de Nuestra Carta Magna.

SEGUNDO.- Que con fecha 08 de mayo de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, cuyo objeto es transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos, así como de todo Ente Público del Distrito Federal que ejerza gasto público.

TERCERO.- Que el acceso a la información no puede ser entendido como una concesión generosa de las autoridades, sino como un derecho ciudadano.

CUARTO.- Que al inicio de cada año, la Asamblea Legislativa está obligada a publicar y mantener

actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, la información respecto a los cargos y emolumentos que perciben servidores públicos de estructura, mandos medios y superiores.

QUINTO.- Que en diversas ocasiones se han hecho llamados para que se publiquen y se mantengan actualizadas en Internet la plantilla de los trabajadores que laboran en la Asamblea, sin que a la fecha hayan tenido éxito.

SEXTO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el Órgano creador de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y como tal, es el primero que debe dar cumplimiento a sus disposiciones.

SÉPTIMO.- Que la publicación de las nominas de los trabajadores de esta Asamblea Legislativa, incluyendo la de los Grupos Parlamentarios, coadyuvará a lograr la transparencia que necesitan todas las instituciones públicas rumbo al proceso electoral que se celebrará en el año 2006.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal solicitan a la Oficialía Mayor gire las instrucciones convenientes a la Dirección General de Informática para incluir en la página web de este Órgano Legislativo la lista de la nómina del personal que labora en él, misma que deberá actualizarse mes con mes.

Dado en el Recinto Legislativo, a los veintitrés días del mes de febrero de 2005:

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Jorge Alberto Lara Rivera, José María Rivera Cabello, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José María Rivera Cabello, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en

votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se anota la diputada Aleida Alavez. Tiene la palabra para sus efectos correspondientes.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Gracias diputado. Es precisamente por todo lo que ha ocurrido en esta sesión de la Permanente, los puntos que hemos atendido del orden del día, que además es de señalar que la postura del PRD va a ser siempre la del acceso a la información, por lo tanto en el formato de esta sesión no se permite nada más aclaración.

Por eso la argumentación en contra, pero en realidad estamos a favor de este punto de acuerdo para que se actualice la nómina en la Página de Internet, pero además también para aclarar que nosotros como integrantes de la Diputación Permanente la lógica y la forma como vamos a conducirnos es habilitando que en esta sesión permanente se pongan a discusión los puntos que competen a la ciudad en una deliberación que nos compete y que vamos a seguir evaluando sesión tras sesión hasta agotar este periodo, siempre valorando prioritario o no aprobar como urgente y de obvia resolución los puntos que realmente traigan un sustento tanto jurídico, político, social de los puntos que aquí se presenten, porque no se vale hacer alusión a que somos los legisladores que nada más estamos taponeando la información del gobierno o encubriendo a funcionarios, cuando no hay sustentos reales que estén agotando en esta Tribuna los diputados que de repente proponen puntos de acuerdo que solamente nos amagan con llamarnos a la prudencia, llamarnos a la congruencia, y no realmente se toman en cuenta los factores que estamos esgrimiendo o se versa la discusión en las argumentaciones que estamos dando en nuestros puntos de acuerdo.

Lo digo porque en el punto del desafuero, en donde estamos solicitando que también como institución la Asamblea Legislativa haga un estudio jurídico, la Dirección Jurídica, de lo que repercutiría en la Asamblea un posible desafuero, no se tornó en ese sentido la discusión, y lamentablemente de repente es difícil recomponer el cómo estamos dando la habilitación de nuestras posturas como diputados de esta Comisión Permanente.

Entonces siendo nuestra obligación deliberar todos los puntos que tengan que ver con la ciudad, y que es hasta ahí nuestro alcance, vamos a estar estudiando y revisando con mucha responsabilidad los puntos de acuerdo que presenten todos y cada uno de los diputados, porque sí tenemos esa capacidad, como lo comentaba el diputado Elio, de dirimir nosotros mismo lo que se está presentando aquí en la Permanente, valorar su procedencia y en consecuencia votarlo o no de obvia y urgente resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si se aprueba la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la barranca de Contadero, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Figueroa, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA LA PRESENCIA DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON EL OBJETO DE QUE INFORMEN, FUNDAMENTEN Y ACLAREN LAS AUTORIZACIONES CONCEDIDAS AL DESARROLLO INMOBILIARIO "HÍPICO LA SIERRA" Y COMO SE RESARCIRÁN LOS DAÑOS OCASIONADOS AL ECOSISTEMA DE LA BARRANCA DE CONTADERO.

*Con la venia de la Presidencia,
Compañeras y Compañeros Diputados:*

La suscrita diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta Asamblea

Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Distrito Federal es cada vez más fuerte la presión que ejercen inmobiliarias y particulares por seguir ocupando el suelo de conservación y áreas naturales protegidas, situación de suma gravedad debido al precario equilibrio ambiental de la ciudad de México, a la sensible disminución que estas áreas han observado en las últimas décadas y a su importancia como proveedor de servicios ambientales.

En las condiciones actuales, el valor del mercado del suelo tiende a predominar sobre los demás valores debido a la visión económica de corto plazo que priva en los desarrolladores, con lo cual se afecta las áreas no urbanas que constituyen los espacios básicos para el equilibrio ecológico y el crecimiento urbano integral y sustentable.

La conservación del ambiente y la disminución de los factores que propician desequilibrios ecológicos de la ciudad de México supone un modelo sostenible de desarrollo, que preserve las condiciones naturales y evite a toda costa la ocupación del suelo de conservación existente en varias delegaciones, con usos incompatibles con su vocación natural.

No obstante el marco jurídico y las normatividad existente sobre la prohibición de ocupar suelo de conservación, diversas instancias administrativas del Gobierno del Distrito Federal, amparadas en disposiciones secundarias o en la interpretación y adecuación de las normas, continúan consintiendo cambios en el uso de suelo y autorizando nuevas construcciones en suelo de conservación, destruyendo o afectando seriamente los ecosistemas del Valle de México.

Un caso que ejemplifica palpablemente este proceso de destrucción de suelo de conservación es la autorización concedida a la empresa inmobiliaria Desarrollo La Sierra S.A. de CV., para la construcción del condominio horizontal residencial en un predio con una superficie cercana a las siete hectáreas ubicado dentro del ecosistema de la barranca de Contadero, cuyo domicilio oficial es Av. Arteaga y Salazar No 823 Colonia Pueblo de Contadero Delegación Cuajimalpa de Morelos.

El predio mencionado se encuentra en la barranca de Contadero que es parte del ecosistema del bosque de montaña de la denominada Sierra de las Cruces, en la

Delegación Cuajimalpa de Morelos. Esta Sierra y las barrancas de Contadero, son altamente reconocidas por sus características geomórficas, topográficas y ecológicas, pues propician la generación de diversos servicios ambientales y por su densa cobertura forestal, esta zona contribuye significativamente a la captura de carbono.

Actualmente, en el predio en comento se están llevando a cabo obras de construcción para establecer vialidades, residencias de lujo, una gigantesca casa club, canchas deportivas e introducción de infraestructura urbana, que significan un cambio radical y definitivo de su actual uso como suelo forestal. Con las obras que se están llevando a cabo se está provocando la remoción de grandes segmentos de la vegetación nativa, así como una profunda erosión del suelo y la destrucción del hábitat de diversas especies de vida silvestre protegidas por la NOM-059-SEMARNAT-2001.

La empresa inmobiliaria "Desarrollo La Sierra, S.A. de C.V." ha recibido diversas autorizaciones de autoridades del Gobierno del Distrito Federal como es el caso de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Medio Ambiente, así como de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, al amparo de las cuales la empresa citada continua con sus trabajos de construcción y con la pretensión de concluir con las obras anteriormente mencionadas.

En razón del grave y creciente deterioro ambiental que está generando el desarrollo de las obras y actividades de este proyecto inmobiliario, vecinos del Pueblo de Contadero han denunciado que con estas construcciones se están vulnerando diversos principios, artículos y normas las cuales van desde violaciones a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Vida Silvestre, así como toda la normatividad ambiental vigente en el Distrito Federal y su reglamentación respectiva en materia de impacto ambiental correspondiente.

Los vecinos del Pueblo de Contadero a través de diversos comunicados a autoridades del gobierno local, han demandado se detenga de manera inmediata la creciente destrucción del ecosistema de la barranca de Contadero, la continua tala de árboles y destrucción del sotobosque, así como los daños al hábitat de la vida silvestre. Han solicitado la urgente necesidad de no remover más suelo y de detener la descarga de basura y residuos de construcción sobre los canales naturales de los escurrimientos de esa microcuenca.

A petición de la comunidad vecinal, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del D.F., inició un procedimiento de investigación de donde se derivan algunas conclusiones: a) El Programa Delegacional de

Desarrollo Urbano para Cuajimalpa, no aporta los elementos que justifiquen la asignación de una zonificación habitacional en una zona que por sus características físicas y naturales aporta a la Ciudad diversos servicios ambientales. b) La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, no considero la aplicación de las normas generales de ordenación Nos. 2 y 21 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa, para la delimitación de zonas del predio en comento. c) No existe certeza jurídica en cuanto al procedimiento y al método que son utilizados por Dirección General de Desarrollo Urbanos de la SEDUVI, en la delimitación de zonas en casos como en el que nos ocupa. d) No se encuentra autorizado por la Delegación Política de Cuajimalpa de Morelos, el derribo de árboles, sino únicamente el trasplante condicionado de 189 árboles, siendo que se incumplieron las condicionantes del permiso respectivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta H. Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Asamblea Legislativa solicita la presencia de los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, así como del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, con el objeto de que informen, fundamenten y aclaren las autorizaciones concedidas al desarrollo inmobiliario "Hípico La Sierra" y como se resarcirán los daños ocasionados al ecosistema de la Barranca de Contadero.*

Firman las y los diputados: Sara Guadalupe Figueroa Canedo, José María Rivera Cabello, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, José Medel Ibarra y Jorge Alberto Lara Rivera.

Dado en el Salón de Sesiones a los veintitrés días del mes de febrero de del año dos mil cinco.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Sara Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Perdón, pero me pareció observar cuatro votos a favor y cuatro votos en contra. Es decir, 3 del PAN, la diputada Sara Figueroa a favor, ustedes dos y el diputado Adrián Pedrozo, entonces quisiera si puede repetir la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Secretaría, por favor, repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta se repite la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transporte y Vialidad la ampliación de la RTP en la delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, señora Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), EN LAS COLONIAS DE SAN JUAN TEPEXIMILPA, AMPLIACIÓN TEPEXIMILPA, TEPETONGO, SANTISIMA TRINIDAD, HORNOS, VOLCANES, PEDREGAL DE SANTA URSULA XITLA Y TLALCOLIGIA, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN

*DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA*

PRESENTE.

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente” PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), EN LAS COLONIAS DE SAN JUAN TEPEXIMILPA, AMPLIACIÓN TEPEXIMILPA, TEPETONGO, SANTÍSIMA TRINIDAD, HORNOS, VOLCANES, PEDREGAL DE SANTA URSULA XITLA Y TLALCOLIGIA, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN” con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante Decreto Oficial publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, de fecha 7 de enero de 2000, se creó la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal. La Red de Transporte Público, inició sus operaciones a partir del día 1º. de marzo del año 2000, con 2,600 trabajadores, 860 autobuses distribuidos en 75 rutas, 7 módulos operativos y 3 talleres especializados.

2.- Los vecinos de las colonias de San Juan Tepeximilpa, Ampliación Tepeximilpa, Tepetongo, Santísima Trinidad, Hornos, Volcanes, Pedregal de Santa Ursula Xitla y Tlalcoligia, han promovido en diversas ocasiones ante el Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, la ampliación de la ruta de transporte público en sus colonias, sin recibir una respuesta favorable.

3.- Los vecinos de las colonias antes mencionadas, manifiestan que actualmente existe una empresa privada que presta el servicio público de transporte público, denominada Servicios y Transportes Terrestres Grupo “G”, S.A. de C.V. sin embargo esta empresa no presta el servicio en las rutas, 137 Tepeximilpa-Izazaga y 138 Tepeximilpa-Metro Universidad.

4.- Los vecinos manifiestan que la empresa privada que brinda el servicio de transporte público, no cuenta con las unidades suficientes para proporcionar el servicio en sus colonias, además el programa de modernización y mejoramiento de dicha empresa no se ha cumplido, ya que las unidades se encuentran en mal estado (parabrisas y vidrios rotos, unidades chocadas y mal pintadas) además los chóferes no portan gafetes, ni el uniforme respectivo. Las distancias por Kilometraje no son

señaladas y los choferes cobran lo que quieren a los usuarios.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el decreto publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, de fecha 7 de enero de 2000, por el que se crea la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en uno de sus considerados expone que: “Que es necesario la creación de un organismo público descentralizado que preste un servicio radial de transporte de pasajeros a las personas de escasos recursos residentes en la periferia del Distrito Federal, complementando el servicio que proporciona el Sistema de Transportes Eléctricos y articular servicios acercando a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo” Metro” a sus estaciones, con lo que brindaría a la población un servicio eficiente, seguro y económicamente accesible, además de integrar los tres servicios de transporte de constituyen el Sistema de Transporte Público Local proporcionado por el Gobierno de la Ciudad”.

SEGUNDO.- Que el artículo segundo del Decreto en comento, establece que: La Red de Transporte de Pasajeros tendrá por objeto la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros, con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal.

Que los vecinos de las colonias San Juan Tepeximilpa, Ampliación Tepeximilpa, Tepetongo, Santísima Trinidad, Hornos, Volcanes, Pedregal de Santa Ursula Xitla y Tlalcoligia, solicitan la ampliación de la Red de Transporte Público del Distrito Federal, por encontrarse en una zona periférica y de escasos recursos, como lo establece el decreto.

TERCERO.- Que la Misión de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, es la de brindar un servicio de calidad en el transporte público de pasajeros, como un beneficio social a la población de escasos recursos y zonas periféricas, que contribuya a integrar y regular el sistema de transporte de la Ciudad de México.

CUARTO.- Que el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal establece que: La Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades.

“Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I.- Formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal;”

Que los vecinos de las colonias San Juan Tepeximilpa, Ampliación Tepeximilpa, Tepetongo, Santísima Trinidad, Hornos, Volcanes, Pedregal de Santa Ursula Xitla y Tlalcoligia de la delegación de Tlalpan, manifiestan que el servicio de transporte, que demandan lo consideran una necesidad urgente, para contar con un servicio de transporte público eficiente, seguro y económicamente accesible, en sus colonias.

QUINTO.- *Que los vecinos de las colonias de Tlalpan solicitan la intervención de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que la Red de Transporte Público del Gobierno del Distrito Federal, les proporcione el servicio de Transporte público, para beneficio de sus habitantes y de su economía familiar.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Francisco Garduño Yáñez la ampliación de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), para beneficio de los habitantes de las colonias de San Juan Tepeximilpa, Ampliación Tepeximilpa, Tepetongo, Santísima Trinidad, Hornos, Volcanes, Pedregal de Santa Ursula Xitla y Tlalcoligia, ubicadas en la Delegación Tlalpan.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 23 de febrero de 2005.

Firman. Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Jorge A. Lara Rivera, Dip. María Teresita Aguilar Marmolejo.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal establezcan un programa con vigencia de 3 meses para reducir el 50% a diversas multas, en las que destacan las aplicadas al parque vehicular, las de violación a la licencia de construcción y las de giros mercantiles, con la finalidad de incentivar la captación de ingresos facilitando el pago de dichas infracciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS ESTABLEZCAN UN PROGRAMA PARA DESCONTAR LOS INTERESES MORATORIOS Y EL CINCUENTA POR CIENTO A LAS MULTAS POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN O REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIONES, YA LOS DUEÑOS DE VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TAXIS, QUE HAN SIDO REMITIDOS A LOS DIFERENTES CORRALONES POR DIVERSAS INFRACCIONES A LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO

**DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE**

Los diputados firmantes del presente, los CC. VÍCTOR G. VARELA LÓPEZ y ALFREDO CARRASCO BAZA con

fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El desempleo tiene hondas raíces en nuestra Ciudad, el trabajo informal es parte de la cotidianidad, medio que utilizan las familias para subsistir, por ello podemos ver situaciones como el comercio informal, que abunda por todos los rincones de nuestra Ciudad; de la misma manera nos percatamos que existen profesionistas, jóvenes y adultos mayores, que al no tener otra opción laboral, pese a su preparación, se han visto obligados a emplearse en la prestación del servicio de transporte público, en la modalidad de taxis, convirtiéndose en la única fuente de ingresos para mantener a sus familias.

Sin embargo, y como consecuencia de la crisis económica que envuelve al país, muchos de estos operadores cuentan con automotores de modelos que en promedio, oscilan de 1994-1998, aunado a lo anterior, estas unidades son sometidas diariamente a trabajos intensos, generando un desgaste continuo y alto, y por ende obligándolos a cubrir los costos de mantenimiento, costos que constantemente se incrementan.

Por ello, al momento de las revisiones que hacen los Inspectores de la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI), siempre encuentran detalles, que aunque menores, son causa para remitirlos a los corralones de la Secretaría de Seguridad Pública, desde luego, para poderlos liberar se tendrán que pagar altas multas. Situación que coloca a los operadores en la tesitura de endeudarse para liquidar las infracciones o dejar la unidad en los corralones, y arriesgarse a perder su fuente de empleo, su patrimonio y la confianza en sí mismo y en las instituciones encargadas de regular las relaciones sociales.

Es de observar que el Gobierno capitalino emitió el "Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los requisitos físicos y mecánicos que en términos de seguridad y confort deben de cumplir las unidades destinadas al servicio del transporte público individual de pasajeros (taxi) en el Distrito Federal", documento que detalla los aspectos que serán revisados por los inspectores entre los que destacan: frenos, dirección, suspensión, llantas, rines y ruedas, sistema de combustible, sistema de escape, luces interiores y exteriores, hojalatería, cromática y pintura interior, defensas, piso, asientos, cristales, limpia parabrisas y espejos, equipo de seguridad y emergencia, tablero de control y claxon.

Lo anterior nos da una muestra que cualquiera de los anteriores aspectos, puede ser causal para que un vehículo sea infraccionado y remitido al corralón.

Quiero destacar que como legisladores creadores de las leyes, de las cuales se desprenden los reglamentos, no podemos estar en contra de estas sanciones que se establecen; pero la anómala situación que vemos, es que existan en los corralones cerca de 18 mil automotores detenidos por infracciones diversas, por las que en promedio se tiene que pagar entre 10 mil y 18 mil pesos; causa por la que en muchas de las ocasiones, los propietarios de las unidades prefieren no liberarlas, debido a la que las multas rebasan el costo de su automóvil.

Por parte de la Secretaría de Transportes y Vialidad afirman que se ha actuado exitosamente, aunque en los hechos esto no se traduce en ingresos para beneficio de los ciudadanos y habitantes de esta metrópoli.

Nosotros como legisladores debemos preguntarnos: ¿Qué beneficio aporta tener los corralones llenos de automotores infraccionados, mientras los ingresos de la Ciudad no se incrementan?, ¿Cómo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, si las fuentes de ingresos y de empleo se van mermando?

Considero por ello necesario establecer programas flexibles de pago que nos permitan captar ingresos, y liberar los corralones capitalinos; aclaramos que estamos de acuerdo con los reglamentos establecidos, pero debemos generar opciones de pago para los operadores que se dedican a esta actividad del transporte público; Debido a que hay que considerar que los costos que el Gobierno capitalino paga por mantener a miles de unidades recluidas, son altísimos.

Por otra parte, al igual que a los trabajadores del volante, considero necesario llevar a cabo un programa que beneficie a los sectores populares que construyen con sus propios medios una vivienda o los que se inscriben en los programas habitacionales del Gobierno del Distrito Federal y que no cuentan con los recursos suficientes para cubrir las cuotas correspondientes a licencias de construcción o registro de manifestación de construcciones.

Lo anterior porque en múltiples ocasiones se han remitido a esta Diputación diversas solicitudes para hacer reducciones por estos conceptos y se han remitido a la autoridad correspondiente, sin que se haya podido dar cauce a su demanda porque no existe a la fecha un programa de condonaciones o facilidades que permita a la autoridad hacer estas deducciones.

Por el rezago que se presenta en la recuperación de este tipo de multas, es que solicitamos se busquen programas de captación de ingresos que flexibilicen los mecanismos para que los infractores puedan liquidar sus adeudos que tienen con el Gobierno de la Ciudad; partiendo de la

*necesidad de incrementar los ingresos capitalinos proponemos que se impulse un **Programa de Recuperación de Multas Atrasadas**, como el caso de las multas al parque vehicular y a las licencias de construcción; la propuesta es que se ofrezca un descuento del cincuenta por ciento y además se le condonen los intereses moratorios.*

Lo anterior permitirá mayores ingresos a las arcas capitalinas y permitirá que las multas puedan ser liquidadas.

La propuesta se sustenta en el artículo 21 Constitucional que a la letra dice:

“... Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa ... Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día.

Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso...”

Por estas razones, es que hacemos un llamado al Gobierno capitalino para impulsar un Programa que contemple, por una lado, la difícil situación por la que atraviesan los conductores infraccionados, y, por la otra, que coadyuve a otorgar alternativas de apoyo a los habitantes de la Ciudad de México que no cuentan con una vivienda digna o que quieren mejorar sus viviendas actuales. En ambos casos se permitiría captar mayores recursos al Gobierno del Distrito Federal y dedicarlas a las acciones prioritarias que han sido aprobadas por esta instancia legislativa. Por ello proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Hacemos un exhorto al gobierno capitalino y a la Secretaría de Finanzas, para que impulsen un programa de facilidades por un período de tres meses, con un descuento del cincuenta por ciento del total del adeudo y la condonación de los intereses moratorios generados, que beneficie a los propietarios de las aproximadamente 18 mil unidades de Transporte de Servicio Público que se encuentran reclusas en los corralones capitalinos, así como a los miles de contribuyentes que no cuentan con los recursos suficientes para cubrir las cuotas correspondientes a Licencias de Construcción o Registro de Manifestación de Construcciones.*

Salón de Plenos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 23 días del mes de febrero del 2005.

DIP. VÍCTOR G. VARELA LÓPEZ DIP. ALFREDO CARRASCO BAZA

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que los numerales 28 y 30 del orden del día han sido retirados.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 02 marzo 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señora Presidenta.

A las 15:10 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 2 de marzo del 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

